Informe de gestión 2021





Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad











Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad

Autoridades Nacionales

Presidente de la Nación
Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación
Dr. Juan Luis Manzur

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
Ab. Elizabeth Gómez Alcorta

Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs
Lic. María Lara González Carvajal

Secretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género
Dra. Josefina Kelly Neila

Secretaria de Políticas de Igualdad y Diversidad
Dra. María Cristina Perceval

Subsecretaria de Gestión Administrativa
Lic. Larisa Rosón

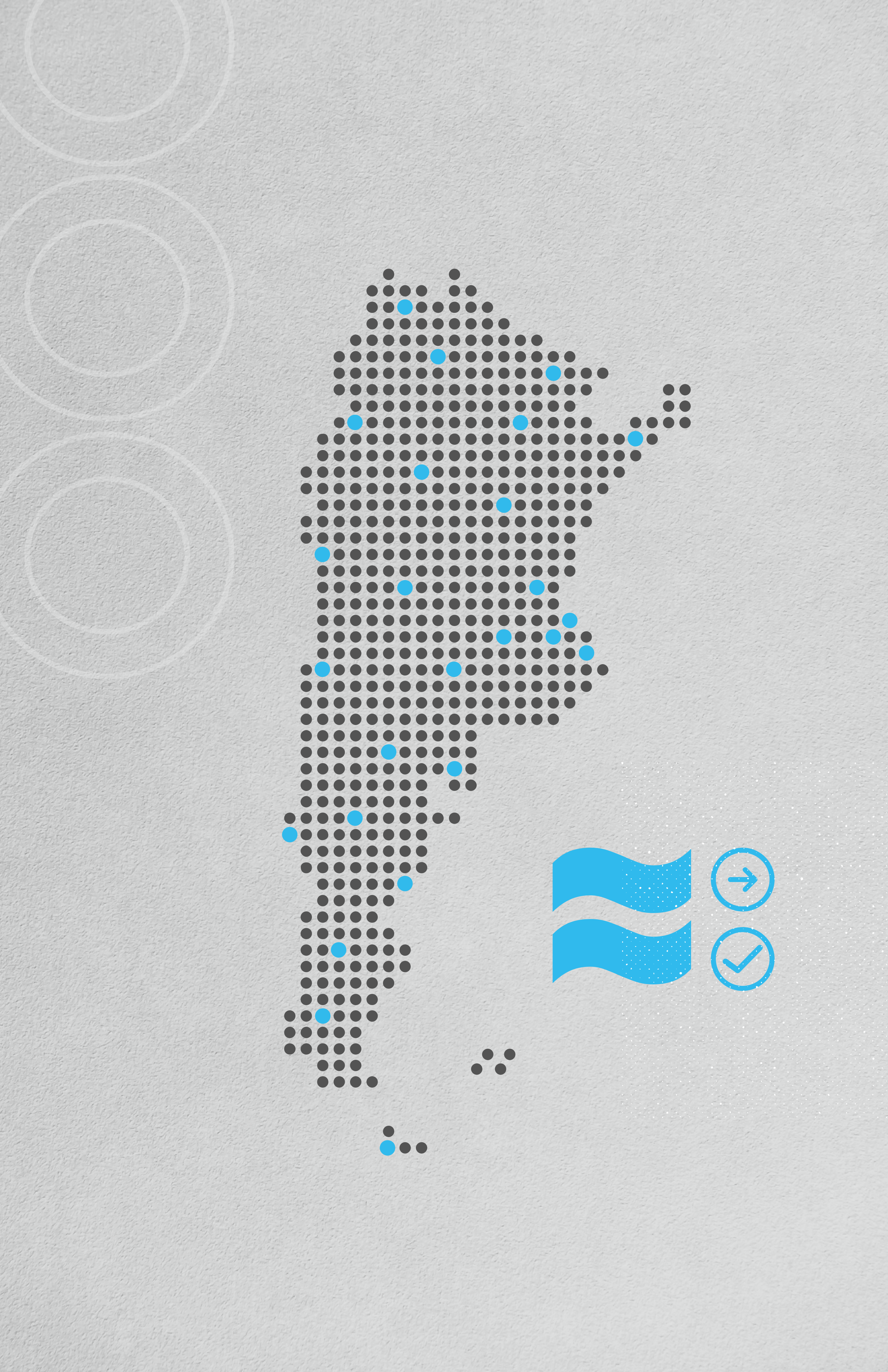
Subsecretaria de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad
Lic. Diana Broggi

Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género
Prof. Laurana Malacalza

Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género
Dra. Carolina Varsky

Subsecretaria de Políticas de Igualdad
Lic. Pilar Escalante

Subsecretaria de Políticas de Diversidad
Sra. Alba Rueda




Índice







1. Prólogo

El 10 de diciembre de 2019 asumimos el compromiso desafiante de trabajar para garantizar los derechos de mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries e identidades no heteronormadas (LGBTI+). A partir de la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación iniciamos un camino convencidas de un objetivo que hoy sigue guiando nuestros pasos: traducir las demandas y necesidades más urgentes que los movimientos de mujeres y de la diversidad pusieron en agenda en políticas públicas efectivas y oportunas.

A dos años de iniciada la gestión, nos detenemos un instante a hacer un balance de las conquistas alcanzadas y de los grandes pasos que hemos dado de manera colectiva que nos permiten afirmar que hoy, la agenda de género y diversidad se amplió con nuevos debates que fortalecen nuestra democracia, y que el trabajo realizado se materializó en oportunidades, derechos ejercidos e historias de vida transformadas.

Hoy desplegamos acciones en todo el territorio nacional implementando programas en las 23 provincias argentinas y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fortalecemos gobiernos locales, organizaciones territoriales y comunitarias brindándoles financiamiento y asistencia técnica; sostenemos proyectos de formación en todo el país a través de la Ley Micaela y otros dispositivos de capacitación que habilitan preguntas sobre cómo vivimos en sociedad y cómo queremos vivir, convocando debates y reflexiones que son el impulso necesario para la transformación cultural que tenemos por delante.

Trabajamos junto a otros organismos del Estado Nacional, gobiernos provinciales, municipios y organizaciones para asegurar que la perspectiva de género y diversidad no sea un componente aislado de las iniciativas públicas sino un eje transversal de la gestión de gobierno que permita reconocer las desigualdades que atraviesan a mujeres y LGBTI+ y reducir las brechas que actualmente limitan su desarrollo y favorecen la reproducción de las violencias por motivos de género.

Decidimos con firmeza crear políticas públicas que resuelvan problemas reales, que dejen atrás los discursos de ocasión y la retórica vacía de contenido. Por eso pusimos en marcha programas como Acompañar, para que ante situaciones de violencia de género, cuando las condiciones materiales apremian, tengamos un Estado cercano que brinde asistencia económica y psicológica a mujeres y LGBTI+ cuando más lo necesitan. Nos enorgullece afirmar que cerramos el 2021 con más de 118.000 mujeres y LGBTI+ de todo el país ingresadxs al programa.

Tenemos una responsabilidad histórica ineludible que nos convoca a redoblar los esfuerzos para que este Ministerio sea de y para todas, todes y todos. No nos vamos a conformar llegando solo a las personas que nos conocen y que nos sienten cerca.

Queremos ser red con todxs quienes trabajan en el Estado, con organizaciones que aún no se sienten interpeladas por nuestro mensaje, con empresas, con todos los sindicatos, con los partidos políticos y con cada varón, mujer y LGBTI+ que habitan en distintos rincones del país para emprender juntxs acciones que nos acerquen a la Argentina que soñamos.

En estos dos primeros años de gestión demostramos que aún en condiciones adversas como las que la pandemia nos impuso, es posible ampliar derechos. Vamos a seguir con la misma prepotencia de trabajo, porque sabemos que nuestra labor es urgente y porque estamos convencidas de que estamos sacudiendo estructuras que desmantelan relaciones de poder que no vamos a tolerar más. Tenemos la certeza de que cuando se garantiza un derecho, la sociedad toda se transforma y se abre una nueva posibilidad, se crean acuerdos, se revisa el pasado, se consolida el presente y se construye futuro. Con la igualdad y la justicia social como bandera, siempre y para siempre.

Elizabeth Gómez Alcorta
Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

2. El Ministerio en números: dos años de políticas públicas de igualdad, diversidad y abordaje integral de las violencias por motivos de género

Estamos avanzando a paso firme en la implementación de políticas y programas que tienen un fuerte impacto en la transformación de trayectorias vitales de mujeres y LGBTI+ y en la promoción de profundos cambios sociales que nos ponen en el camino hacia la Argentina igualitaria que soñamos y por la que trabajamos todos los días.

En el segundo año de gestión del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación se concretaron avances significativos. Llegamos a todo el país con iniciativas de política pública que resuelven problemas reales y que alcanzan a mujeres y LGBTI+ de todo el territorio. Estuvimos cerca de cientos de organizaciones y fortalecimos el trabajo de provincias y municipios. Formamos a miles de personas en género y diversidad y seguimos creciendo, para llegar a cada rincón del país.

A dos años de iniciada la gestión, estos son nuestros números



Llegamos a todo el país, implementando nuestras políticas y programas en coordinación con las

23 PROVINCIAS Y LA CABA



Atendimos más de

330.000

consultas por violencia de género **en la Línea 144**

Asistimos de manera directa a más de

1.350.000 MUJERES Y LGBTI+

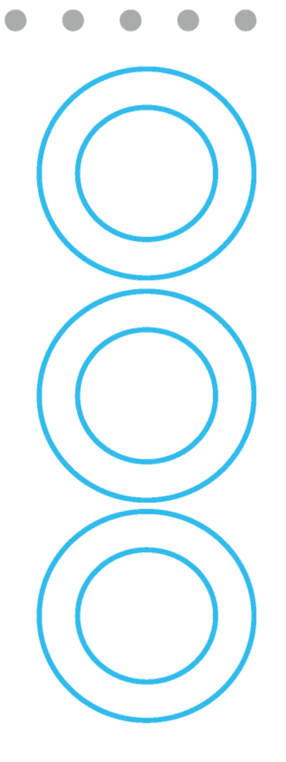
en situación de violencia o vulneración de sus derechos



Asistimos económicamente a más de

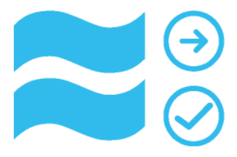
128.000 MUJERES Y LGBTI+

con el Programa Acompañar



Acompañamos con ayuda económica y contención psicosocial a más de

370 FAMILIARES DE VÍCTIMAS



de femicidios, travesticidio y transfemicidio



Apoyamos técnica y económicamente a

18 PROVINCIAS

216 MUNICIPIOS

para que fortalezcan sus áreas y políticas de género y diversidad en todo el país



Inscribimos a más de

20.000

PROMOTORXS TERRITORIALES

en género y diversidad con lxs que articulamos nuestras políticas en los barrios y en cada rincón del país

Inscribimos a más de

5.500

TRAVESTI TRANS

en el registro para la inclusión laboral

Pusimos en marcha más de

40

EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON 145 PROFESIONALES

que asisten personas en situación de violencia en todo el país

Financiamos el equipamiento y la refacción de

59

HOGARES Y REFUGIOS

para personas en situación de violencia de todo el país

Iniciamos los procesos licitatorios para construir más de

20

CENTROS TERRITORIALES

de Políticas de Género y Diversidad

Apoyamos técnica y económicamente a

337 ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

para fortalecer su trabajo territorial en todas las provincias y la CABA

Formamos a las altas autoridades del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en **LEY MICAELA**

Llevamos adelante más de

1.400 CAPACITACIONES

para prevenir violencias y promover la igualdad de género en ámbitos estatales, empresariales, sindicales, deportivos, medios de comunicación, entre otros.







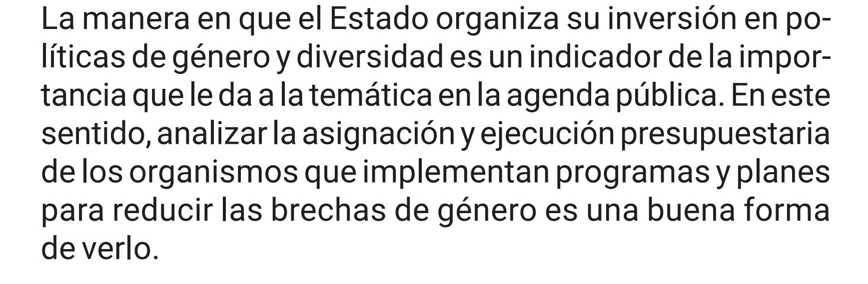
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO 2021

$17.582.865.594

EJECUCIÓN 2021 96,73%







La manera en que el Estado organiza su inversión en políticas de género y diversidad es un indicador de la importancia que le da a la temática en la agenda pública. En este sentido, analizar la asignación y ejecución presupuestaria de los organismos que implementan programas y planes para reducir las brechas de género es una buena forma de verlo.



En 2021 el MMGyD inició el año con un crédito de $6.204 mil millones de pesos. A lo largo del año, y por haber alcanzado sus objetivos en materia de ejecución presupuestaria, recibió tres ampliaciones de crédito que elevaron lo asignado inicialmente a $17.582.865.594. Esto implica un aumento de la partida de un 183%. Al finalizar el año, la ejecución es cercana al 100%.

Es importante tener en cuenta, además, no solo la inversión que el MMGyD realiza en políticas de género y diversidad sino la que hace todo el gobierno nacional. Para ello, el sistema de etiquetado de partidas del presupuesto con perspectiva de género (PPG) es una herramienta muy útil.

En el presupuesto 2021, se identificaron 67 partidas por un monto total de $1.280.266 millones de pesos. Si se compara con el etiquetado realizado por la gestión anterior de gobierno, que fue de $150.670.291.992, la inversión del actual gobierno nacional es 13.6 veces mayor en términos nominales y 5 veces mayor en términos reales.

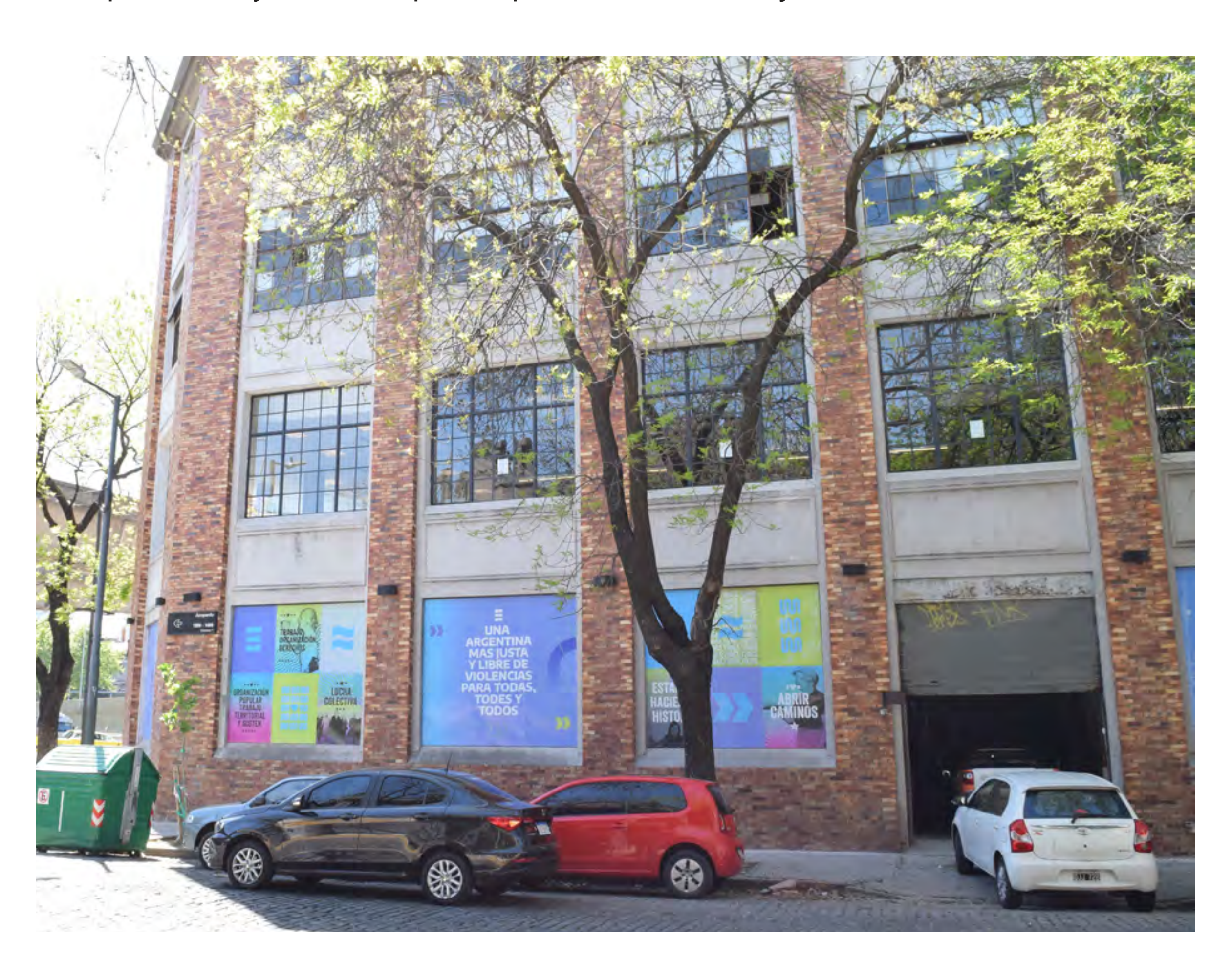
Sabemos que los desafíos que enfrentamos para reducir las violencias de género y garantizar mayores estándares de igualdad requieren voluntad política que se traduzca en inversión concreta y tangible. Vamos a seguir profundizando el alcance de nuestros programas porque tomamos la firme decisión de que las políticas de género y diversidad se constituyan en políticas de Estado para que todas, todes y todos podamos ejercer nuestros derechos en igualdad de condiciones y libres de toda forma de violencia.

Inauguramos la sede del primer Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad de la Nación

En octubre de 2021 inauguramos la primera etapa del edificio de nuestro ministerio. En el mes de abril de 2020 la Agencia de Administración de Bienes del Estado cedió el inmueble, ubicado en el barrio porteño de San Telmo; en enero de 2021 se elaboró el proyecto, se adjudicó el pliego de la licitación y en febrero, se iniciaron las obras que finalizaron en septiembre.

Se trata de un edificio modelo para otros edificios públicos, diseñado siguiendo los lineamientos del Manual de Estándares de Espacios de Trabajo de la Administración de Bienes del Estado. Se caracteriza también por ser un diseño inclusivo y con perspectiva de género y diversidad que incluye espacios dinámicos, flexibles, que contribuyen al trabajo en equipo y colaborativo.

Con 135 puestos de trabajo, y un espacio para la realización de talleres y eventos culturales, en esta primera etapa el edificio aloja a la Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad. El proyecto de licitación de la Etapa 2 ya está en marcha con el objetivo de incorporar más y nuevos espacios para todxs lxs trabajadorxs del ministerio.




de la primera etapa del edificio
de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Presidente de la Nación
Dr. Alberto Fernández





3. Principales acciones de la gestión en 2021

3.1 Políticas de articulación federal con provincias y municipios

Consejo Federal del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad[1]

La perspectiva federal es una prioridad de nuestra gestión que nos convoca a coordinar de manera permanente la implementación de programas y proyectos con todos los gobiernos provinciales y locales. En ese marco, en el 2020 creamos el Consejo Federal del MMGyD conformado por autoridades con el máximo nivel de responsabilidad de cada una de las provincias del país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencia en materia de género, igualdad y diversidad. El objetivo del espacio es articular, coordinar y promover políticas de alcance federal para cumplir las obligaciones del Estado Nacional en el avance y promoción de los derechos de las mujeres y LGBTI+.

En 2021 el Consejo Federal llevó adelante:

- **3 sesiones ordinarias.**
- **32 encuentros de trabajo** en torno a los ejes: Políticas contra la Violencia por Razones de Género, Programa Acercar Derechos y Políticas de Igualdad y Diversidad.



1 Creado por Resolución 4/2020, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229439/20200518


Argentina unida
Argentina
Presidencia
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina



Acuerdo Federal para una Argentina Unida Contra la Violencia de Género

Por iniciativa del MMGyD, y en coordinación con el Ministerio del Interior, el 8 de marzo de 2021 los gobiernos provinciales de todo el país y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires firmaron con el presidente de la Nación el “Acuerdo Federal para una Argentina Unida contra la violencia de género”.

En el documento gobernadoras, gobernadores y el jefe de gobierno porteño se comprometieron a integrar el Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios; adherir al sistema único de registro de denuncias por violencia de género (URGE) y al sistema integrado de casos de violencia por motivos de género (SICVG) y jerarquizar y fortalecer las áreas de género y diversidad provinciales y municipales.

Además, mediante el acuerdo se busca promover una rápida gestión de los casos de violencias por motivos de género en el Poder Judicial de cada provincia, fortalecer la capacitación en la temática en las fuerzas policiales y facilitar la realización de denuncias en casos que involucren a miembrxs de las fuerzas de seguridad.





Construcción de Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad

Creemos en un Estado cercano que resuelva problemas reales, por eso, desde el inicio de la gestión pensamos la forma de estar presentes en cada territorio con nuestras políticas y programas. Con el propósito de fortalecer el abordaje integral de las situaciones de violencias por motivos de género en todo el país, el MMGyD, junto al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, impulsa la construcción de Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad. Este compromiso forma parte del Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022. La gestión de cada centro implica la refuncionalización de edificios existentes o la construcción de edificios nuevos de superficies de 350 m2 o 650 m2, según corresponda.

En estos espacios funcionarán equipos de profesionales del trabajo social, la abogacía y la psicología especializadxs en violencias por motivos de género, se desarrollarán acciones de prevención de las violencias, promoción de la igualdad entre los géneros, asistencia integral, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de la salud comunitaria y protección integral de las personas en situación de violencia por motivos de género.



Durante el 2021 se realizó la gestión de los fondos para la construcción y equipamiento de estos centros y se iniciaron los procesos licitatorios de 21 proyectos en todo el país, ubicados en:

- Buenos Aires, La Plata.
- Buenos Aires, Morón.
- Buenos Aires, Quilmes.
- Catamarca, San Fernando del Valle de Catamarca.
- Chaco, Resistencia.
- Chubut, Comodoro Rivadavia.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Corrientes, Paso de los Libres.
- Entre Ríos, Paraná.
- La Pampa, Santa Rosa.
- Misiones, Posadas.
- Río Negro, General Roca.
- Salta, Orán.
- Salta, Tartagal.
- San Luis, San Luis.
- Santa Cruz, Río Gallegos.
- Santa Fe, Santa Fe.
- Santiago del Estero, Santiago del Estero.
- Tierra del Fuego AIAS, Ushuaia.
- Tucumán, San Miguel de Tucumán.
- La Quiaca, Jujuy.



Programa Generar para provincias y municipios

Para garantizar los derechos de las mujeres y LGBTI+ en todo el país se necesitan municipios y provincias fortalecidos, que puedan desarrollar políticas públicas de género y diversidad que promuevan transformaciones en cada territorio, cerca de cada persona.

Es por esto que impulsamos el Programa Generar, una política que busca robustecer las áreas de género y diversidad de los gobiernos locales y provinciales mediante apoyo económico y asistencia técnica. Creado en 2020, el programa amplió sus líneas de acción en 2021, incorporando mediante la Resolución 223/2021[2] el fortalecimiento de políticas locales tendientes a promover la igualdad de género y la diversidad. El objetivo es que los organismos y áreas municipales implementen, de forma articulada con las áreas especializadas en género y diversidad, la transversalización del enfoque de género y diversidad.

Esta nueva línea de trabajo contempla la asistencia técnica del MMGyD para proyectos orientados a la transversalización del enfoque de igualdad en la diversidad en las políticas públicas locales. Incluye, además, la transferencia de recursos en el marco de un trabajo articulado e integral para el fortalecimiento institucional, contemplando componentes de capacitación, evaluación de indicadores y articulación de políticas, entre otros.

Durante el año 2021, en el marco de las líneas de financiamiento y asistencia técnica del Programa Generar:

- Se destinaron **$64.967.574** a la financiación de proyectos.
- Se financiaron **39 proyectos** de creación de áreas de género y **51 proyectos** de fortalecimiento en municipios.
- Se brindó apoyo a **9 proyectos** de fortalecimiento de las áreas de género y diversidad en provincias.

Desde su creación, con el Programa Generar:

- Destinamos **$80.921.874** a la financiación de proyectos.
- Acompañamos **170 proyectos** de creación y fortalecimiento de áreas de género y diversidad en **18 provincias.**



2 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/244524/20210518







Relevamiento federal sobre áreas de mujeres, géneros y diversidad en gobiernos locales

Este relevamiento, iniciado en 2021, tiene por objetivo recabar información detallada y actualizada acerca de la institucionalidad de género y diversidad a nivel municipal en nuestro país.

Se trata de una herramienta que se propone poner a disposición de la ciudadanía información de las provincias y gobiernos locales relativa a la institucionalidad y los servicios en materia de género y diversidad disponibles en cada territorio.

Con la información obtenida se busca formular desde el gobierno nacional, en articulación con los gobiernos provinciales, políticas públicas de fortalecimiento de los gobiernos locales para implementar con mayor eficacia, recursos y capacidades de gestión las políticas dirigidas a mujeres y LGBTI+.

El relevamiento se inició en el mes de enero de 2021 y, a diciembre, **se relevaron 504 municipios de 23 provincias sobre un total de 1.200 municipios de todo el país.**

Mapa GenerAR: Instituciones, recursos y políticas de género y diversidad en Argentina

En 2021 pusimos en marcha el desarrollo del Mapa GenerAR, un dispositivo que brindará información sobre instituciones, recursos y políticas de género y diversidad en Argentina. Se trata de una herramienta que se propone relevar información de las provincias y gobiernos locales relativa a la institucionalidad y los servicios en materia de género y diversidad disponibles en cada territorio.

Realizado junto a la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), este mapa permitirá visualizar información actualizada sobre los organismos estatales, recursos, servicios, leyes, entre otros, que promueven la prevención, asistencia y protección de las mujeres y LGBTI+ frente a las violencias de género, así como aquellos que promueven la igualdad de género, a nivel territorial en todo el país.

3.2 Políticas de articulación territorial con organizaciones sociales y comunitarias y la sociedad civil

Consejo Asesor Ad Honorem del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Tejer redes, tender puentes y construir alianzas virtuosas entre el Estado y la sociedad es una prioridad de este ministerio y, principalmente, una manera de concebir la gestión pública. Por eso creamos el Consejo Asesor, un órgano de consulta, participación activa, cooperación y diálogo presidido por la Dra. Dora Barrancos e integrado por más de 60 activistxs del movimiento de mujeres y de la diversidad de reconocida trayectoria en los ámbitos académicos, sindicales, movimientos sociales, organizaciones sociales, asociaciones y colegios de profesionales.

En 2021 el Consejo Asesor:

- Realizó 4 sesiones plenarias y 2 reuniones de grupos de trabajo.
- En el contexto de la pandemia, la agenda del Consejo estuvo marcada por los temas propuestos por lxs distintxs consejerxs. A partir de los debates generados, se crearon dos grupos de trabajo:
    - Grupo de Trabajo sobre el abordaje de los femicidios, travesticidios y transfemicidios.
    - Grupo de Trabajo sobre medidas en el marco de la emergencia sanitaria.

Cada grupo elaboró recomendaciones que fueron elevadas a las máximas autoridades del MMGyD.





Programa Articular

Fortalecemos el trabajo de las organizaciones sociales porque sabemos que son quienes están en el territorio todos los días junto a las personas que más lo necesitan. El Programa Articular[3] acompaña a las organizaciones en la formulación e implementación de proyectos en ámbitos comunitarios vinculados con las violencias de género, la organización de los cuidados y la promoción de la diversidad a través de transferencias de recursos y asistencia técnica.

Desde su creación con el Programa Articular:

- Destinamos **$39.000.000** a la financiación de proyectos en todo el país.
- **Llegamos a 21 provincias del país y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**
- Se desarrollaron **99 proyectos** que llegaron a **12.300 personas y 109 instituciones** de manera directa.
- En 2021 se financiaron 72 nuevos proyectos en las provincias

3 Creado por Resolución 95/2020, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/232330/20200721


GUÍA DE
RECURSOS PARA


FUSA

Programa Producir

La generación de empleo y la inclusión laboral son estrategias clave para promover la independencia económica de mujeres y LGBTI+, un paso necesario para transformar las condiciones de desigualdad que reproducen las violencias de género.

En 2021 pusimos en marcha el Programa Producir, una política pública que brinda asistencia económica y técnica a proyectos productivos de todo el país, llevados adelante por organizaciones comunitarias -con o sin personería jurídica- en las que participen mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia de género.

Las líneas de esta política son:

- La promoción de nuevos proyectos productivos que incluyan a mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia de género.
- El fortalecimiento de proyectos productivos existentes.





Desde su creación:

- **Se financiaron proyectos por $135.773.533**
- **Se seleccionaron 186 proyectos** que se desarrollan en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero,Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- En el marco de esta política, y con el objetivo de fomentar las herramientas de comercialización de productorxs de la economía social y popular, se creó junto al Ministerio de Desarrollo Social y de Cultura de la Nación, la Feria Feminista Itinerante. Se realizaron 5 ferias en las que participaron proyectos del Programa Producir y del Programa Articular.

Esta iniciativa abre además la posibilidad de que lxs emprendedorxs publiquen sus productos y servicios en el catálogo virtual "100% Nuestro" del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para difundir y exhibir diversas alternativas de consumo, favoreciendo la consolidación de nuevos hábitos de comercio justo.



Programa de Escuelas Populares de Formación en Géneros y Diversidad "Macachas y Remedios"

Las transformaciones culturales profundas que nos proponemos requieren de políticas que tengan como objetivo poner en debate aspectos estructurales de nuestra sociedad. Es por esto que los espacios de capacitación y formación en género y diversidad son esenciales para habilitar nuevas formas de pensar y pensarnos.

El Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad[4] brinda apoyo económico y acompañamiento técnico a proyectos de formación en género y diversidad desarrollados por organizaciones sociales, culturales y entidades de todo el país.

Desde su lanzamiento:

- **Se financiaron 52 proyectos por un total de $19.839.361,30.** Están ubicados en las provincias Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego AIAS, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Se desarrollaron proyectos que llegaron a más de 6.200 personas de manera directa y 64.000 de manera indirecta.**
- Se realizó el Primer Encuentro Federal de Escuelas Populares, en el que 32 organizaciones de 15 provincias intercambiaron experiencias y realizaron una puesta en común de los proyectos.



4 Creado por Resolución 96/2020, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/232465/20200723







Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a nivel comunitario "Tejiendo Matria"

Conocer y valorar la trayectoria de quienes asisten y acompañan a mujeres y LGBTI+ en cada rincón del país es clave para promover políticas públicas que lleguen a todas, todes y todos. El Registro Nacional "Tejiendo Matria" reúne información sobre las personas que trabajan en la promoción comunitaria y territorial en materia de género y diversidad en todo el país.

Desde su creación:

- **Se inscribieron al registro más de 20.000 personas de todo el país.**
- Se entregaron más de 13.000 credenciales a lxs promotorxs.
- Se realizaron 524 encuentros y talleres de capacitación que alcanzaron a más de 20.000 personas.



Registro Nacional de Organizaciones Sociales que abordan temáticas de género y diversidad

En el mes de octubre de 2021 se lanzó el Registro Nacional de Organizaciones Sociales que abordan temáticas de género y diversidad[5]. Esta herramienta tiene el propósito de relevar y sistematizar información acerca de las organizaciones sociales comprometidas con la temática de género y diversidad en nuestro país, su especialidad, nivel de institucionalidad y el alcance de sus acciones.

El objetivo, además de fortalecer los lazos entre el MMGyD y las organizaciones, es desarrollar y fomentar la participación en encuentros de organizaciones para fortalecer el intercambio de experiencias y el trabajo en red de quienes están comprometidxs con la promoción y protección de los derechos de las mujeres y LGBTI+. La inscripción se realiza a través de un formulario web[6].

A tan solo un mes de su lanzamiento se inscribieron en el Registro 88 organizaciones de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Tierra del Fuego AIAS y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5 Creado por la Resolución 575/2021, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/251656/20211025
6 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/formulario-para-registro-nacional-de-organizaciones-sociales-que-abordan-tematicas-de-genero

3.3 Políticas para la transversalización de la perspectiva de género y diversidad

Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género en la Administración Pública Nacional

Promover una profunda transformación del Estado que tenga impacto en la igualdad y en la reducción de las violencias por motivos de género es un objetivo de todo el gobierno nacional. Por eso creamos el Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género en la Administración Pública Nacional (GNTPG), una iniciativa que busca garantizar la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas nacionales, para que constituyan un eje central de la gestión del gobierno y no solamente iniciativas aisladas de uno u otro organismo.



Durante el 2021, en el marco del GNTPG:

- Se realizó el relevamiento de la institucionalidad de género y diversidad de la APN con sus actualizaciones periódicas.
- Se organizaron 24 reuniones bilaterales con cada uno de los ministerios y organismos que conforman el GNTPG para identificar iniciativas de género y diversidad en ejecución.
- Se realizaron 5 jornadas de trabajo donde se abordaron recursos y herramientas institucionales en materia de género y diversidad y se realizó intercambio de experiencias y buenas prácticas de los distintos ministerios y organismos.
- Se articuló con ministerios y organismos integrantes del GNTPG los lineamientos de sus planes de trabajo para la transversalización de la perspectiva de género y diversidad 2021-2023.
- A diciembre fueron entregados 16 planes (67%), reportándose 8 restantes en proceso de elaboración. En todos los casos se realizaron devoluciones técnicas y/o aportes teórico-metodológicos.

Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad

El modo en que el gobierno organiza el gasto público permite conocer sus prioridades. El Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD) brinda las herramientas para que la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto considere el impacto diferenciado de los recursos y los gastos entre mujeres, LGBTI+ y varones. En el marco del Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad, implementado junto al Ministerio de Economía de la Nación y Jefatura de Gabinete de Ministrxs.

Durante 2021 se realizaron:

- El curso de capacitación “Elementos para la construcción de un PPGyD”, destinado a áreas sustantivas y de presupuesto de las distintas jurisdicciones de la Administración Pública Nacional y, en una segunda edición, a las áreas de presupuesto de los gobiernos provinciales. En la primera edición del ciclo, el Ministerio capacitó a 82 funcionarixs, mientras que en la segunda a 54 asistentes de todo el país.

- Dos jornadas de capacitación destinadas a referentes de organismos públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las cuales participaron 287 personas.

A lo largo del 2021, el ministerio continuó promoviendo la metodología de PPGyD desde una perspectiva federal y situada. En ese marco, se emprendieron diferentes acciones y actividades en el ámbito provincial y local:

- Se trabajó de forma conjunta con las provincias de Chubut, La Rioja, Neuquén, Tierra del Fuego AIAS y el municipio de Comodoro Rivadavia en Chubut, y se capacitó a más de 500 personas.
- A nivel nacional, provincial y local se brindaron en total **14 capacitaciones y se formó a 880 personas**. Asimismo, se emprendieron 5 asistencias técnicas.

Programa Interministerial para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Igualdad de Género en el Deporte

El Programa Interministerial para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Igualdad de Género en el Deporte[7] que se lleva adelante junto a la Secretaria de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, tiene el objetivo de implementar líneas de acción para promover la inclusión, la participación, el desarrollo y la representación de mujeres y LGBTI+ en todos los ámbitos y niveles de la comunidad deportiva, prevenir las violencias de género en el deporte y elaborar instrumentos y procedimientos de protección y actuación ante situaciones de violencias y discriminación en todos los espacios vinculados con estas prácticas.

En el marco de este programa, se impulsaron a lo largo del año 2021, distintas iniciativas como:

- El encuentro de la "Mesa Nacional Interclubes para la Igualdad: Por un deporte justo, seguro y libre de violencias de género" donde participaron funcionarias del MMGyD, de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación y representantes de las áreas de género de clubes de todo el país.
- El lanzamiento del curso "Micaela Deportes: Herramientas para construir un deporte con perspectiva de género y diversidad" destinado a las autoridades de clubes y federaciones.

7 Creado por Resolución Conjunta 5/2020, disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341844/norma.htm

- Se realizaron 8 talleres y capacitaciones para varones que integran comisiones directivas de clubes locales y organizaciones políticas y comunitarias con el objetivo de repensar la masculinidad hegemónica y su vínculo con las violencias por motivos de género.

Programa Interministerial Habitar en Igualdad

En el mes de junio de 2021 se lanzó el Programa Interministerial Habitar en Igualdad[8], del MMGyD y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, que impulsa políticas públicas habitacionales y de desarrollo urbano con perspectiva de género y diversidad.

El Programa se propone generar líneas de acción tendientes a promover la inclusión, participación y formación de las mujeres y LGBTI+ en los procesos vinculados al acceso y construcción de viviendas, así como la formación en los oficios asociados y la construcción de espacios urbanos más inclusivos. Para ello se fomentan políticas que tienen como principio general garantizar el derecho al hábitat y a una vivienda digna entendido como un derecho humano fundamental para todas las personas.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se diseñó una agenda de trabajo entre ambos ministerios a fin de llevar adelante acciones conjuntas destinadas a:

- Incorporar la perspectiva de género y diversidad en todas las políticas vinculadas al hábitat y al acceso a la vivienda.
- Atenuar las consecuencias de las violencias por motivos de género que afectan a las mujeres y LGBTI+, especialmente a travestis y transgénero, a través de medidas que fomenten el acceso a la vivienda digna.
- Promover la igualdad de las mujeres y LGBTI+ a través de medidas de acción afirmativa para favorecer su inclusión en los procesos de construcción de viviendas y de desarrollo urbano y rural.

A partir de la creación del programa se organizaron, junto a los institutos de la vivienda provinciales, mesas de trabajo para recabar información sobre las necesidades habitacionales de mujeres y LGBTI+ y construir criterios de adjudicación de las viviendas con perspectiva de género y diversidad. Esto implica, entre otras cosas, que se consideren cupos o sistemas de priorización para mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género, y para travestis y trans.

8 Creado por Resolución Conjunta 4/2021, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/245192/20210602

Programa Interministerial Equiparar (derechos de mujeres y LGBTI+ con discapacidad)

Garantizar los derechos de todas, todes y todos nos exige pensar estrategias desde una perspectiva interseccional y diversa. En el mes de agosto de 2021 el MMGyD y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) pusieron en marcha el Programa Equiparar[9], un programa interagencial que busca implementar medidas para garantizar un diseño universal y un piso de accesibilidad que reduzca la vulneración de derechos que atraviesan mujeres y LGBTI+ con discapacidad, así como generar conocimiento, información confiable y estadísticas sobre sus trayectorias vitales para diseñar políticas públicas sustentadas en las realidades que atraviesan.

Desde su creación se impulsaron:

- 6 encuentros de articulación interministerial para la transversalización de los enfoques de discapacidad y géneros en clave interseccional con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Economía de la Nación.
- **Se capacitó a más de 1.250 personas** en distintos ciclos formativos:
  - Curso autogestionado “Derechos de Mujeres y LGBTI+ con Discapacidad” a través de la plataforma educativa virtual de la Secretaría de Innovación Pública Pública.
  - Capacitaciones a municipios en el acceso al Certificado Único de Discapacidad (CUD).
  - Curso “Visibilidades para la Igualdad”.
  - Capacitaciones virtuales del taller de formación en “Accesibilidad comunicacional y Derechos de Mujeres y LGBTI+ con Discapacidad”.
- Se brindaron asistencias técnicas para municipios.
- Se realizaron capacitaciones destinadas a organizaciones de la sociedad civil, promotorxs de la red Tejiendo Matria y trabajadoras rurales junto a la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT).
- Se conformaron mesas de trabajo para acompañar el desarrollo de campañas de difusión, capacitación de operadorxs e incorporación de un Software para personas con discapacidad auditiva a la Línea 144.

9 Creado por Resolución Conjunta 5/2021, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/248277/20210818

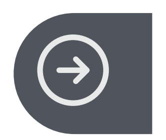

Equiparar
Igualdad y no violencia hacia mujeres y LGBTI+


Programa
Equiparar
Igualdad y
no violencia hacia
mujeres y LGBTI+
con discapacidad

3.4 Políticas de gestión de la información

Sistema integrado de casos de violencia por motivos de género (SICVG)

Contar con información fehaciente y oportuna sobre la situación de los casos de violencias por motivos de género en el país es esencial para desarrollar políticas efectivas que den respuesta a la problemática. Por eso, en el mes de febrero de 2021 se lanzó el SICVG[10], uno de los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022.



El SICVG es la primera herramienta nacional de sistematización de información sobre casos de violencias por motivos de género. Constituye un instrumento de consulta y seguimiento que brinda información fehaciente y con sustento empírico para el diseño y monitoreo de políticas públicas que aborden de forma integral las violencias de género.

El objetivo de esta herramienta es mejorar la respuesta del Estado y la eficacia de las políticas públicas frente a las violencias por motivos de género mediante un sistema de gestión de la información que permita conocer en profundidad las características de las violencias de género para determinar el riesgo, estableciendo los contextos en los cuales es más probable que la violencia se incremente y ponga en riesgo la vida o la integridad física y psicológica de las personas que denuncian o hacen consultas.

Durante el 2021:

- **Se firmaron convenios de adhesión al SICVG con las 23 provincias.**
- Se diseñó, desarrolló y puso en marcha el Módulo Federal del SICVG, que se sumó al módulo del Programa Acompañar. Este módulo es la parte del sistema destinada a la carga de información para organismos provinciales y municipales. El Módulo Federal del Programa Acompañar permite hoy sistematizar y gestionar la asistencia económica y psicosocial de más de 100.000 personas.
- Se realizaron **más de 100 mesas de trabajo** con equipos técnicos de las provincias y organismos nacionales que aportarán datos al SICVG.
- **Lxs usuarixs del SICVG ascenderán a más de 1.800.**

10 Creado por Resolución Nº 48/2021, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240811/20210213

- Se realizaron 22 capacitaciones a 456 funcionarixs y equipos provinciales.
- Se constituyó una mesa de ayuda informática para orientación y resolución de consultas y/o dificultades. Se elaboraron tutoriales y manuales de uso para las personas usuarias del sistema.
- Se gestionó la entrega de computadoras, financiadas por la Iniciativa Spotlight (ONU Mujeres), para apoyar a las provincias con la gestión de información de casos de violencia por motivos de género y fortalecer el equipamiento de las áreas de género provinciales.



Sistema de Indicadores con perspectiva de género y diversidad

En el marco de un convenio de cooperación técnica con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) el MMGyD trabaja en la elaboración de un Sistema de Indicadores de Género y Diversidad innovador y de calidad, en base a las siguientes dimensiones: demografía, empleo, salud, educación, hábitat y vivienda, cuidados, participación política, violencias por motivos de género, contextos carcelarios.

Para fortalecer la producción de información estadística con perspectiva de género y diversidad se realizan ciclos de formación para transversalizar estas perspectivas en los relevamientos y el análisis de datos que realiza el INDEC. En 2021, entre los meses de abril y mayo, se desarrollaron 6 actividades de sensibilización.

Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas

El Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas desarrolla herramientas y dispositivos de trabajo para garantizar una gestión transparente, orientada a la rendición de cuentas frente a la ciudadanía.

En 2021:

- Se acompañó el desarrollo de los foros participativos del Plan de Igualdad en la Diversidad confeccionando el Informe de Sistematización.
- Se creó la Solapa de Transparencia Activa en la Página Web del MMGyD, se realizó la actualización bimestral de información para el Índice de Transparencia Activa y se elaboró un Informe Anual que resume el desempeño del organismo en esta materia.
- Gobierno Abierto:
  - Se presentó el documento Anexo al Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto: "Incorporación de la perspectiva de géneros y diversidad en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto"[11].

Acceso a la información pública

El MMGyD tiene el compromiso de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la publicidad de los actos de gobierno en el marco de los principios de igualdad, publicidad, celeridad, informalidad y gratuidad.

En el año 2021:

- Se respondieron 176 pedidos de acceso a la información. 87 fueron tramitadas por ciudadanxs particulares, 35 por distintos medios de comunicación, 20 con perfiles académicos, 18 por diversas ONG, 11 por el sector público y 5 por integrantes del Poder Legislativo.
- El MMGyD ocupa el lugar N° 8 sobre 37 organismos centralizados incluidos en la medición del Índice de Transparencia Activa. En una escala del 0 al 1, el MMGyD obtuvo un puntaje de 0,92 (92/100).

11 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/plangobiernoabierto

3.5 Políticas de cooperación y vinculación internacional

Proyectos de cooperación

Las relaciones de cooperación internacional con organismos y países son una prioridad para el apoyo de las acciones y políticas del MMGyD. En dos años de gestión, estas relaciones dieron impulso al trabajo en distintos ejes temáticos como: el trabajo de cuidado, las desigualdades de género, diversidad, institucionalidad de género y abordaje integral de las violencias de género.

Durante 2021 se fortalecieron estas estrategias gestionando y acompañando proyectos con entidades de cooperación como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), EUROsociAL, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), entre otras.

En 2021, en materia de Cooperación Internacional y Relaciones Internacionales:

- Se continuó el trabajo junto a 13 organismos y agencias internacionales y se impulsó 1 iniciativa multiagencial.
- De los 50 proyectos de cooperación internacional que se realizaron en los primeros dos años de gestión del MMGyD, 24 se encuentran en desarrollo (en diferentes fases como diseño, aprobación y ejecución) mientras que 26 cumplieron sus objetivos y fueron finalizados.

Fortalecimiento de la relación argentino - española

El 9 de junio de 2021 el presidente Alberto Fernández firmó con su par Pedro Sánchez Peréz-Castejón la Declaración conjunta "Avanzando hacia la igualdad de género". En ese marco, la ministra Elizabeth Gómez Alcorta viajó a España para profundizar el trabajo bilateral en materia de género y diversidad.

Junto a la ministra de Igualdad de España, Irene Montero, expuso en las actividades organizadas por el Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito como referente en la materia y por el liderazgo argentino en la región.

En el Acto Institucional “Derechos Sexuales y Reproductivos para Todas”, desarrollado en la Universidad Complutense de Madrid, la ministra compartió, junto a funcionarias y activistas de España, las experiencias y conquistas de Argentina. El país fue considerado a la vanguardia de las políticas de género en la región, especialmente tras la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en diciembre de 2020.

Asimismo, en el marco de la visita, se intercambiaron experiencias de gestión y se compartió información sobre proyectos que España y Argentina implementan para personas en situación de violencia de género.



Participación en Foros internacionales

Durante el 2021, el MMGyD participó y lideró discusiones en 11 foros internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres y LGBTI+. Entre los más destacados:

- El 65° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW).
- El 48° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- La Conferencia sobre el Empoderamiento de las Mujeres del G20.
- La XXXVI y XXXVII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur (RAADH) y la XVI y XVII la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM).
- El XXXIX período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- La 60° y 61° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- La consulta regional previa al 65° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- El Foro Generación Igualdad, ámbito en el cual Argentina lideró la coalición sobre autonomía corporal y salud sexual y reproductiva.

Intervención en casos por violaciones de derechos humanos contra mujeres

Respecto a los casos por violaciones de derechos humanos contra mujeres ante organismos internacionales, durante el 2021 se trabajó activamente en 22 casos en trámite ante organismos internacionales -puntualmente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW)- vinculados con peticiones individuales formuladas contra el Estado argentino por violaciones de derechos humanos contra mujeres ocurridas en distintas jurisdicciones del país.

Asimismo, se abordaron 36 casos individuales de ciudadanxs argentinxs en situación de violencia por motivos de género en el exterior y de personas extranjeras en Argentina, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

3.6 Políticas integrales contra las violencias por motivos de género



Avances del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2022

El Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2022 (PNA 2020-2022)[12] se creó para dar cumplimiento a la Ley N° 26.485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales[13] y con la profunda convicción de promover un cambio de paradigma en el abordaje de las violencias de género. Reúne una serie de políticas y acciones que se estructuran en torno a cuatro ejes:

- **Asistencia y abordaje integral.**
- **Prevención.**
- **Protección y fortalecimiento del acceso a la justicia.**
- **Gestión de la información, transparencia y monitoreo.**

El Plan incluye más de 100 acciones de corto, mediano y largo plazo sustentadas en la convicción de que el Estado tiene un rol insoslayable en la prevención, asistencia integral y protección de las mujeres y LGBTI+ que atraviesan situaciones de violencia de género. Además, tiene un profundo enfoque federal reflejado en el trabajo de articulación permanente y en la suscripción de convenios y acuerdos con provincias y municipios.

Sus indicadores de avance señalan que:

- **El 83% de las acciones comprometidas en el Plan están en marcha.** El 56% fueron ejecutadas y reportan resultados y el 27% se encuentran en etapa de elaboración o diseño.
- A su vez, el 41% de acciones informadas son de ejecución continua, es decir, su implementación se extiende más allá del plazo de finalización del Plan Nacional vigente.



12 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero
13 Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm

Programa Acompañar



Fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género es una acción clave en el abordaje integral de las violencias de género.

El Programa Acompañar se crea para brindar apoyo económico equivalente a un Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) durante 6 meses y acompañamiento psicosocial a mujeres y LGBTI+ que se encuentran en situación de violencias por motivos de género. El ingreso al programa se concreta mediante las Unidades de Acompañamiento (UDA) locales o provinciales, que realizan la evaluación del riesgo ante situaciones de violencia de género.

Este programa se puso en marcha **durante 2021 y ya se constituyeron 622 UDAs locales en más de 598 municipios a nivel federal en las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**





Además, se organizaron operativos territoriales para facilitar el acceso a esta política pública. Los operativos se realizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, La Rioja, Mendoza, Misiones, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego A.e.I.A.S y Tucumán. En la provincia de Buenos Aires en los municipios de Almirante Brown, Florencio Varela, General Pueyrredón, Hurlingham, Junín, La Matanza, Las Flores, Lomas de Zamora, Mercedes, Moreno, Morón, Olavarría, Pilar, Quilmes y San Martín.

Desde su lanzamiento en 2021 con el Programa Acompañar:

- **128.000 personas en situación de violencia de género recibieron apoyo económico y psicosocial.**
- Se constituyeron **622 UDAs** en todo el territorio nacional.
- Se realizaron más de 70 operativos en todo el país.






Programa Acompañar
Para mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género de todo el país


Programa Acompañar
Destinado a mujeres y LGBTI+ mayores de 18 años en situación de violencia de género
¿En qué consiste?
Acompañamiento integral por parte de equipos interdisciplinarios.
Apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por un período de seis meses.
Comunicate con la Línea 144 o escaneá el código para identificar la Unidad de Acompañamiento más cercana.
Acercate o llamá a las Unidades de Acompañamiento que funcionan en todas las provincias del país y en distintos municipios.

Línea 144
#estamos

La Línea 144 es un dispositivo de atención a personas en situación de violencia por motivos de género que aborda todos los tipos y modalidades de violencias descritos en la Ley Nº 26.485: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, pública política y en el espacio público.

A lo largo del año 2021, la Línea 144[14]:

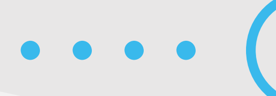
- **Recibió 223.414 llamadas y pedidos de asistencia** a través de sus distintas vías de contacto, de las cuales 113.135 fueron realizados por personas en situación de violencia de género[15].
- Realizó 25.271 intervenciones.
- Se realizaron campañas de difusión en redes sociales bajo el #Estamos que superaron las 800.000 visualizaciones.
- Junto al Ministerio de Transporte de la Nación y Trenes Argentinos se diseñaron gráficas para plotear los vagones y trenes de larga distancia con información sobre prevención de violencias por motivos de género y la Línea 144.
- Se lanzó la campaña de difusión #SUBE144 que previó la distribución de más de 2 millones de tarjetas con información de la Línea 144.

Como parte del proceso de modernización de la línea iniciado con el Programa de Modernización, Optimización y Difusión de la Línea 144, además de la ampliación de las modalidades de contacto, la incorporación y capacitación de operadorxs, la mejora del espacio de trabajo y la creación de un equipo de supervisión y orientación, en 2021:

- Se reformularon protocolos de atención a través de la confección de guías dirigidas a lxs trabajadorxs de la Línea 144.
- Se establecieron criterios de articulación con otras líneas de asistencia como 102, 134, 137, 141 y 145.

14 Los datos deben considerarse parciales, ya que a la fecha la información correspondiente al período de agosto a diciembre de WhatsApp se encuentra en proceso de revisión.
15 Para conocer los datos estadísticos de la Línea 144, consultar en: https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica

Los datos públicos y estadísticas de la línea están disponibles en







Red de asistencia integral

La Red de Asistencia Integral de las Violencias por Motivos de Género implementa políticas de prevención, asistencia y protección junto a los municipios, Trenes Argentinos, Ministerio de Transporte, organizaciones sociales y comunitarias, provinciales y locales, con el fin de acercar las políticas públicas en materia de género y diversidad a cada rincón del país.

Esta Red está conformada por dispositivos donde mujeres, LGBTI+, familiares y personas allegadas de quienes están viviendo situaciones de violencia de género pueden acercarse para consultar, recibir asesoramiento y asistencia por parte de equipos interdisciplinarios.

Durante el año 2021,

- **Se inauguraron 5 dispositivos** en la provincia de Buenos Aires en puntos de alta circulación de personas donde se asistió a **más de 14.000 personas:**
  - Moreno: estación Moreno del Ferrocarril Sarmiento.
  - Lomas de Zamora: estación Temperley del Ferrocarril Roca.
  - La Matanza: estación González Catán del Ferrocarril Manuel Belgrano.
  - San Martín: estación de Villa Ballester del Ferrocarril Mitre.
  - Pilar: estación Pilar del Ferrocarril San Martín.



Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de las Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género

El Programa busca apoyar, fortalecer y consolidar la red de dispositivos de protección a través del financiamiento de proyectos para la refacción, equipamiento y ampliación de estos espacios. Los dispositivos territoriales de protección integral son los hogares, refugios, casas de medio camino, entre otros, dependientes de gobiernos provinciales y municipales, organizaciones sociales y comunitarias, que albergan y acompañan a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género.

Durante el año 2021 el Programa:

- Articuló con 226 refugios y casas de medio camino en todo el país, de los cuales, 159 son estatales y 67 de la sociedad civil.
- Financió la refacción y el equipamiento de **22 proyectos de fortalecimiento** de hogares, refugios y casas de medio camino en todo el país.
- **Se destinaron $32.855.937 al financiamiento de proyectos.**
- Capacitó a operadores y profesionales de 80 hogares, refugios y casas de medio camino estatales y de la sociedad civil.
- En el marco de la articulación entre el MMGyD y la Iniciativa Spotlight se entregó equipamiento a 37 hogares, refugios y casas de medio camino pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil.

Política Integral de Acceso a la Justicia para personas en situación de violencia por motivos de género

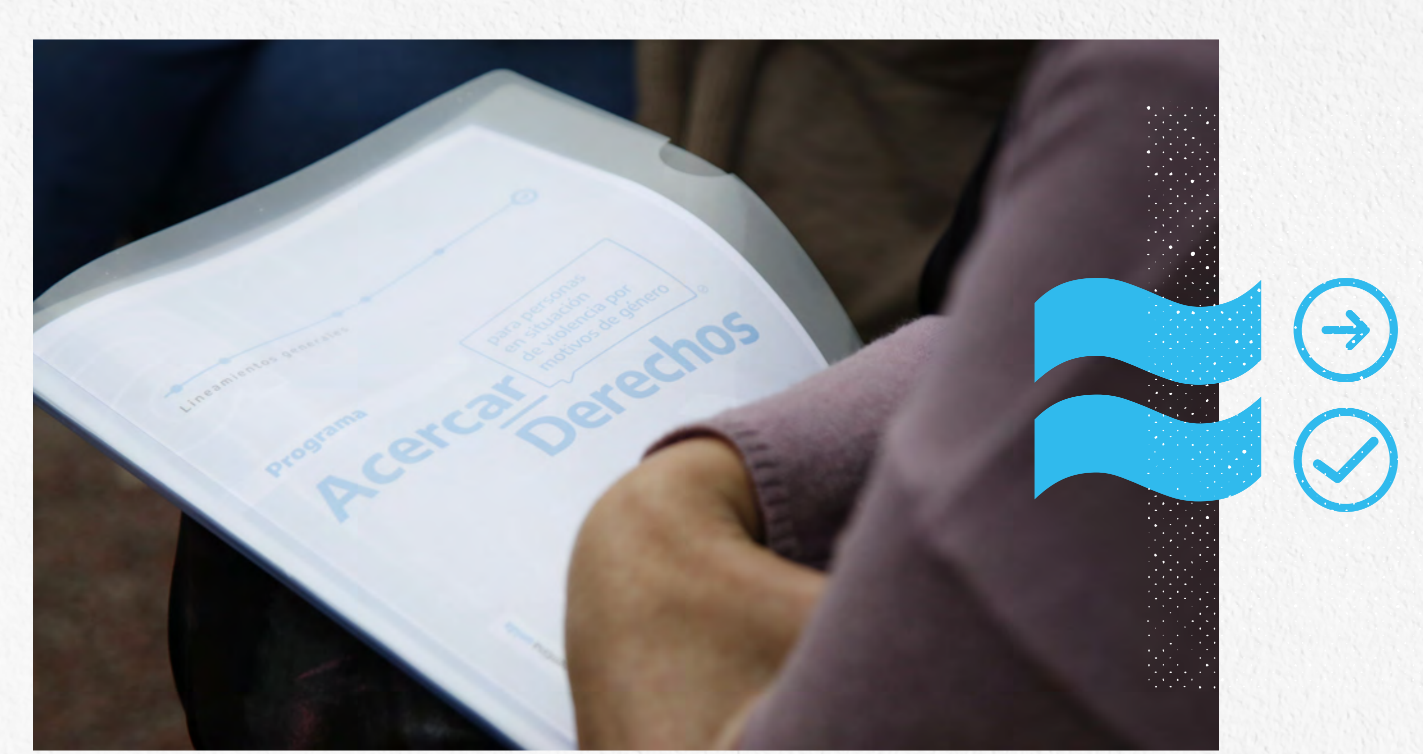
Programa Acercar Derechos (PAD)

En 2021 creamos y pusimos en marcha el Programa Acercar Derechos (PAD), una política de cercanía que fortalece el acceso a los derechos y al sistema de justicia desde una perspectiva interseccional e intercultural con el propósito de brindar respuestas integrales a las necesidades de las mujeres y LGBTI+ que se encuentran en situación de violencia por motivos de género.

Quienes requieren asistencia reciben orientación, información y acompañamiento por parte de equipos interdisciplinarios integrados por abogadxs, psicólogxs y trabajadorxs sociales distribuidos en todo el territorio nacional.

Los equipos brindan apoyo ante situaciones de violencia de género, facilitan el acceso a programas y políticas, dan asesoramiento legal y acompañamiento jurídico, promueven el acceso a derechos facilitando la comprensión y destrabando obstáculos en ámbitos como la justicia.

El PAD trabaja de manera coordinada con los distintos niveles del Estado y con organizaciones sociales y comunitarias, incorporando diferentes tipos de servicios y apoyos, reconociendo las particularidades y dinámicas que adquieren las violencias por motivos de género en los distintos territorios.



Desde su lanzamiento en 2021:

- Se crearon **42 equipos interdisciplinarios** en todo el territorio nacional, integrados por profesionales de la abogacía, la psicología y el trabajo social, con capacitación específica para desempeñarse como facilitadorxs interculturales.
- **Más de 3.300 personas fueron asistidas por equipos PAD en todo el país.**
- Se organizaron operativos territoriales, espacios grupales de abordaje integral de las violencias y actividades de articulación con gobiernos provinciales, municipales y organizaciones socio comunitarias.





Cuerpo de Abogadas y Abogados para víctimas de violencia de género

El Cuerpo de Abogadas y Abogados para víctimas de violencia de género fue creado en 2015 bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos mediante la Ley Nº 27.210.

Este cuerpo especializado, tiene como propósito garantizar la especificidad e integralidad en la intervención ante situaciones de violencias por motivos de género al tiempo que ofrece mejores condiciones para un abordaje integral de estos casos.

Lxs profesionales que llevan adelante el patrocinio jurídico gratuito lo realizan desde una perspectiva de género y diversidad interseccional, contemplando la forma específica en que las violencias y las desigualdades impactan en las trayectorias de vida de mujeres y LGBTI+.

En el 2021 pasó a la órbita del MMGyD[16] sumando recursos, profesionales y alcance territorial para garantizar el acceso efectivo a la justicia de las mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género en todas las provincias.



16 Decreto Nº 744/21, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/252003/20211029?busqueda=1



Campaña Nacional de Prevención “Argentina Unida contra las Violencias de Género”

Tenemos un fuerte compromiso con la promoción de una transformación social y cultural que nos acerque a la Argentina justa, solidaria e igualitaria que soñamos. La Campaña Nacional de Prevención “Argentina Unida contra las Violencias de Género” invita a reflexionar sobre los sentidos comunes, prácticas y discursos que reproducen las violencias de género. También propone reflexionar sobre las masculinidades para promover el debate sobre las desigualdades de género y desandar privilegios.





En el marco de la Campaña se realizaron a lo largo del 2021:

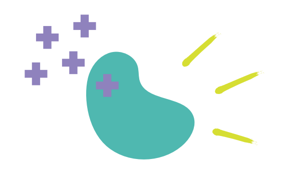
- **210 encuentros y talleres de sensibilización en los que participaron más de 11.500 personas de todas las regiones del país.**
- 100 acciones territoriales a nivel federal, con espacios de sensibilización e información para la prevención de las violencias dirigidos a referentes de organizaciones sociales, promotoras territoriales de género y otros actores sociales.
- 33 talleres y encuentros de sensibilización sobre masculinidades con 2.300 participantes.
- 190 talleres y encuentros de sensibilización sobre vínculos responsables y señales tempranas
- Contenidos descargables[17], como talleres y actividades para impulsar la reflexión y la acción, sobre las temáticas de violencias por motivos de género, estereotipos de género, masculinidades sin violencias, entre otros.
- Publicaciones como "Masculinidades sin violencias" y la "Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género" editadas a través de la editorial Mingeneros.
- En redes sociales la campaña se desplegó abordando distintas temáticas como: violencias de género, educación sexual integral, violencia económica y patrimonial, violencia política, entre otros. Las publicaciones generaron más de 4.4 millones de visualizaciones.



17 Disponibles en: https://www.argentina.gob.ar/generos/argentina-unida-contra-las-violencias-de-genero/materiales-descargables


Argentina Unida
Contra las Violencias
de Género
Hablar, comunicarse,
explicitar: desorotiza (5)


443620
¿Qué formas de violencias vemos y cuáles no?
VISIBLE
INVISIBLE
Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina
Argentina unida



Mapa de dispositivos de trabajo sobre masculinidades

El trabajo con varones y masculinidades desde una perspectiva de género y diversidad enriquece la forma en que se plantean y abordan problemáticas como la desigualdad de género y las violencias de género. Estamos convencidas de que todas nuestras acciones, programas y proyectos deben implicar a los varones y masculinidades como parte fundamental de los procesos de cambio que los feminismos y movimientos de la diversidad junto al Estado hemos emprendido en los últimos años.

Con este objetivo, el MMGyD, en articulación con el Instituto de Masculinidades y Cambio Social y la Iniciativa Spotlight, diseñaron y pusieron en marcha el primer Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades en Argentina (MEVyM)[18].

En 2021 se presentó el MEVyM con información geolocalizada de 266 espacios del sector público, de organizaciones que trabajan con varones y masculinidades, espacios de atención a varones que han ejercido violencia, materiales y recursos que abordan estas temáticas.

Con el propósito de fortalecer el Mapa, así como cada uno de los dispositivos que forman parte de él, se desarrollaron 4 encuentros regionales (NEA/NOA, Cuyo, Centro, Patagonia) con la participación de 70 organizaciones sociales. Se publicó asimismo un banco de materiales sobre la temática, disponible para descargar.

Registrar, potenciar y difundir los espacios que trabajan en la construcción de nuevas masculinidades es una acción que busca reducir las violencias por motivos de género.



18 Disponible en: https://mevym.mingeneros.gob.ar/

Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género

Los tres poderes del Estado cumplen un rol fundamental para poner fin a las violencias de género. El Poder Ejecutivo a través de la implementación de políticas eficaces, el Legislativo sancionando las mejores leyes posibles y sin dudas, el Judicial, garantizando la no impunidad y el abordaje de cada caso desde una perspectiva que garantice derechos y no revictimice a quienes exigen Justicia.

El MMGyD, junto al Ministerio de Seguridad y al de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, creó el Programa Interministerial de Abordaje de las Violencias Extremas por Motivos de Género y, en 2021, puso en marcha el Consejo Federal para el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios.

Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios

En febrero de 2021 el Presidente Alberto Fernández creó, a través del Decreto 123/2021[19], el Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios para impulsar desde el gobierno nacional una política de prevención y abordaje de los femicidios, travesticidios y transfemicidios.

Este espacio de gestión de acuerdos políticos y coordinación de respuestas busca constituir una estrategia integral, eficaz y articulada donde confluyen distintos organismos involucrados de la Nación, las provincias y CABA en materia de prevención, investigación, sanción, asistencia y reparación de ese tipo de delitos.

Está integrado y coordinado por las máximas autoridades de los Ministerios de Seguridad, de Justicia y Derechos Humanos y el MMGyD y se invitó a participar a las máximas autoridades del Ministerio Público Fiscal de la Nación, del Poder Judicial, y del Poder Legislativo de la Nación.

19 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241015/20210222

La conformación del Consejo permite trazar líneas de trabajo comunes para abordar las violencias extremas, centralizar la información estadística y de los casos, generar herramientas compartidas y conformar estrategias para todas las provincias, teniendo en cuenta las particularidades territoriales.

Durante 2021:

- Las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhirieron al consejo.
- Se llevaron a cabo reuniones en las regiones NOA, NEA y CENTRO.
- Se suscribieron convenios relativos al Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG) entre el MMGyD, la Procuración General de Salta, la Corte Suprema de Justicia de Mendoza y la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.





- Se firmaron acuerdos entre el MMGyD, el Ministerio de Seguridad de la Nación, las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones, Córdoba y Santa Fe para articular la Línea 144 y el Sistema de Atención Telefónica de Emergencias (S.A.E. 911).
- Se firmaron convenios de adhesión al Sistema URGE entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones, Santa Fe y Córdoba. El Sistema pretende unificar la totalidad de denuncias por violencia de género formuladas en dependencias policiales.
- Se firmó un convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la provincia de Formosa para la implementación de dispositivos duales de protección.

Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante Casos de Violencias extremas por motivos de género (PAU)

Este programa tiene como propósito brindar apoyo directo a todas aquellas personas, familiares y allegadxs de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio. El acompañamiento implica asistencia, asesoramiento, protección y fortalecimiento del acceso a derechos, así como también medidas de apoyo económico excepcionales para afrontar gastos necesarios y urgentes luego de ocurrido el fallecimiento.

Durante 2021, el PAU:

- Acompañó de manera integral a 375 personas familiares y allegadas de víctimas de violencias extremas por motivos de género.
- Asistió mediante un apoyo económico a 228 familiares y allegadas de víctimas de violencias extremas.
- Destinó $17.404.782 de apoyo económico a familiares y allegadxs de víctimas de violencias extremas.

Protocolo Marco para el Abordaje de las Violencias por Motivos de Género en el Sector Público Nacional

En el mes de octubre de 2021, en articulación con la Secretaría de Empleo Público y la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato, se elaboró y aprobó el Protocolo Marco para el Abordaje de las Violencias por Motivos de Género en el Sector Público Nacional[20].

Este protocolo tiene por objeto promover ámbitos laborales libres de violencias y discriminaciones por motivos de género, con acciones de prevención, orientación, asesoramiento y abordaje integral de la violencia y acoso laboral por motivos de género para el personal del sector público nacional.

Abordaje de la violencia por motivos de género contra integrantes de pueblos indígenas

El trabajo en el territorio junto a comunidades indígenas es una prioridad para el MMGyD para desarrollar políticas públicas situadas, sensibles a necesidades y realidades distintas. En ese marco, durante 2021 se desarrollaron acciones de articulación con comunidades y se favoreció la accesibilidad a programas relacionados con la prevención y el acompañamiento para personas en situación de violencia de género.



20 Creado por Decisión Administrativa 1012/2021, disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decisi%C3%B3n_administrativa-1012-2021-355767

Durante 2021:

- Se realizó el ciclo “Diálogo intercultural sobre violencias, racismo y abordaje integral como política pública”. Participaron en total 417 personas y 55 comunidades indígenas de todo el país.
- Se hicieron Encuentros Regionales en distintas provincias con 28 comunidades indígenas para brindar herramientas de prevención y detección temprana de las violencias por motivos de género con perspectiva intercultural e interseccional.
- Se organizaron encuentros de sensibilización sobre violencias por motivos de género con perspectiva interseccional e intercultural, dirigida a equipos técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Participaron un total de 195 personas.
- Se llevaron adelante 7 encuentros con 62 comunidades indígenas de todo el país, en los que se presentó el Programa Acompañar, el Programa Producir y el Programa Acercar Derechos.
- 21 comunidades indígenas recibieron el apoyo del Programa Producir para fortalecer sus proyectos productivos.
- 1.172 mujeres y LGBTI+ indígenas ingresaron al Programa Acompañar.



Abordaje de la violencia por razones de género contra personas migrantes

Las mujeres y LGBTI+ migrantes se encuentran expuestas a múltiples situaciones de vulneración de sus derechos. Es por esto que desde el MMGyD se trabaja en la capacitación y sensibilización sobre las problemáticas que lxs atraviesan en coordinación con organismos del Estado y otros ministerios.

En el 2021:

- Se realizó el ciclo de encuentros de sensibilización "'Violencias, género y migración' Las políticas públicas desde un enfoque interseccional e intercultural", en articulación con Dirección Nacional de Migraciones (DNM). Participaron 77 trabajadores pertenecientes a delegaciones de la Dirección Nacional de Migraciones de las regiones Centro, NOA y NEA.
- En el marco de los operativos de documentación que lleva adelante la Dirección Nacional de Migraciones, se llevaron a cabo encuentros de sensibilización sobre estereotipos de género, la detección temprana y la prevención de las violencias por motivos de género contra personas migrantes. Se acompañaron 20 operativos de documentación de los que participaron 650 personas.
- Se realizó el ciclo de encuentros "Violencias por motivos de género y refugio. Transformando la política pública desde la interseccionalidad e interculturalidad", en articulación con la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE). Participaron 84 trabajadorxs.








Abordaje de las violencias por motivos de género en contextos de encierro

Avanzar en el abordaje de las violencias de género implica hacer foco en distintos contextos y sus particularidades. En ese marco, desde el MMGyD se desarrollan acciones dirigidas hacia las instituciones de seguridad y las personas en contextos de encierro.

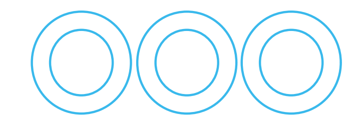
En el 2021:

- Se realizó la Encuesta "Experiencias de violencias por motivos de género de mujeres y LGBTI+ en contextos de encierro" con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en establecimientos penitenciarios federales de todo el país (CPFIV de Ezeiza, U31 de Ezeiza, CPFIII de Salta, CPFVI de Mendoza). Participaron de la encuesta 230 personas.
- Se realizaron encuentros de sensibilización sobre violencias por motivos de género, roles y estereotipos de género con cooperativas de liberadxs en articulación con la Dirección Nacional de Readaptación Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Se hicieron encuentros de sensibilización con patronatos de liberadxs de 17 provincias. Participaron 231 personas.
- Se realizaron 12 capacitaciones sobre vínculos responsables y masculinidades sin violencias con varones jóvenes adultos en el Complejo Penitenciario Federal de Jóvenes Adultos de Marcos Paz junto a la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
- 14 cooperativas integradas por mujeres y LGBTI+ liberadxs fueron seleccionadxs para el Programa Producir.

Políticas contra la trata y explotación de personas

En el marco de las acciones contra la trata y la explotación de personas, el MMGyD durante 2021:

- Capacitó a 239 trabajadorxs de YPF sobre trata y explotación de personas.
- Participó en el relanzamiento de la campaña "Mercosur Libre de Trata", organizada desde la Reunión de ministras y altas autoridades del Mercosur (RMAAM).
- Realizó 1 encuentro federal y 5 encuentros regionales sobre prevención de la trata y explotación de personas con perspectiva de géneros y diversidad, con enfoque interseccional e intercultural a representantes de Puntos Focales.



3.7 Políticas de Igualdad

Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023

La contracara de las violencias por motivos de género son, sin lugar a dudas, las brechas de desigualdad que afectan a mujeres y LGBTI+ y dificultan el acceso a derechos. Por eso, la gestión del MMGyD está orientada a promover la generación de condiciones materiales y simbólicas que garanticen mayores estándares de igualdad entre los géneros como una estrategia fundamental contra toda forma de violencia.

El 12 de mayo de 2021 se presentó el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023[21]. El Plan es la consolidación de una política de Estado que busca intervenir de manera estratégica e integral a fin de superar las desigualdades estructurales de género.



21 El Plan se puede consultar en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan-nacional-de-igualdad-en-la-diversidad

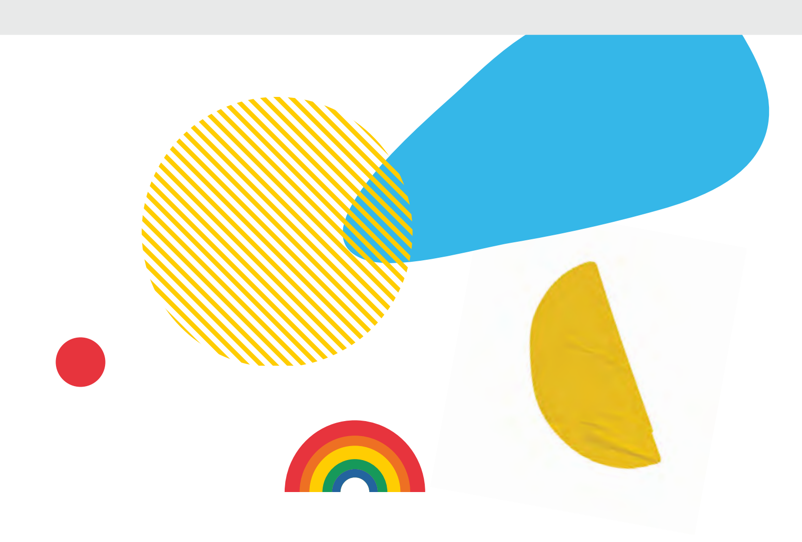
El plan responde a una demanda histórica y colectiva que convocó al Poder Ejecutivo Nacional a diseñar e implementar, de manera coordinada, participativa, transversal y federal, políticas que garanticen la igualdad en el acceso y ejercicio de derechos para mujeres y LGBTI+, al tiempo que da sustento e institucionalidad a una política de Estado que procede de una obligación legal y de un compromiso ineludible del Gobierno Nacional.

La iniciativa se construyó de forma participativa a través de Foros Federales donde se recogieron las demandas de más de setecientas organizaciones feministas, sindicales, rurales, empresariales, afro, indígenas, LGBTI+ y de discapacidad durante el 2020.

En 2021 se presentó el Plan con más de 200 compromisos asumidos por distintos organismos del Estado Nacional para reducir las desigualdades entre mujeres, LGBTI+ y varones en relación al trabajo, la salud, la educación, la política, el deporte y la cultura, entre otros.

Entre los principales compromisos asumidos se destacan:

- La transversalización de políticas de género en todos los niveles del Estado.
- La promoción de la igualdad de género en el trabajo, el empleo y la producción, la ruralidad, la discapacidad y el deporte.
- La inclusión laboral de personas travesti trans.
- Las políticas de cuidado.
- El acceso igualitario a las tecnologías digitales y la democracia paritaria.



Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado

La distribución desequilibrada e injusta del trabajo de cuidados es el punto nodal y eje de las desigualdades entre los géneros. Por eso, el MMGyD tiene una visión estratégica respecto de las políticas de cuidado y desde el inicio, la temática se encuentra entre las más altas prioridades de gestión.

La Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado[22] tiene el objetivo de articular acciones y orientar las políticas en la materia hacia la igualdad de género. Este dispositivo es convocado y coordinado por el MMGyD y conformado por los Ministerios Nacionales de Economía, Desarrollo Social, Salud, Educación, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Desarrollo Productivo, y la Agencia Nacional de Seguridad Social (ANSES), la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), el PAMI (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Durante el 2021 se realizaron 7 reuniones de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, con los siguientes objetivos:

- Se realizó la presentación de la fase interna del Mapa Federal del Cuidado. Esto implicó la demostración de la herramienta interactiva destinada al uso de los organismos.
- Se compartieron los avances del proceso participativo de la Comisión Redactora del Anteproyecto de Ley para un Sistema integral de Cuidados y las líneas de acción que cada organismo llevaría adelante durante 2021.
- Se confeccionó el Informe Anual de 100 Acciones en materia de Cuidados 2020-2021[23].
- Se realizó la presentación pública del Informe Anual de 100 Acciones de la Mesa Interministerial.
- Se presentó el Programa Integral para el Reconocimiento de Aportes por Tarea de Cuidados de ANSES y la presentación del Mapa Federal del Cuidado.
- Se avanzó con definiciones y acciones vinculadas a la infraestructura de cuidados.

22 Creada por Decisión Administrativa 1745/2020, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235306/20200924
23 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/07/100_acciones_en_materia_de_cuidados.pdf



Mapa Federal del Cuidado

Conocer el modo en que se organizan los cuidados es condición necesaria para el diseño de políticas públicas eficaces y oportunas. En 2021 presentamos y pusimos en marcha el Mapa Federal del Cuidado, una herramienta construida con el aporte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el marco del programa Primera Infancia y Sistema Integral de Cuidados, del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El mapa colabora con la visibilización y socialización del cuidado al poner a disposición de las personas la oferta de servicios de cuidado y formación más cercanos a su domicilio de una forma sencilla y dinámica. Esto favorece una mejora en el uso del tiempo de las personas que cuidan y el acceso a servicios de quienes requieren cuidados. El mapa incluye diferentes tipos de servicios del sector público, privado y comunitario.

La herramienta, que puede ser consultada en la web https://mapafederaldelcuidado.mingeneros.gob.ar/, reúne información de 32.000 espacios de cuidado y cerca de 1000 lugares de formación en la materia, además de instituciones educativas y de servicios. Su desarrollo contó con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, de Educación, de Obras Públicas, de Salud, de Trabajo, la ANDIS, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, PAMI y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

A lo largo del 2021 se incorporaron al mapa 33.568 espacios de cuidado.



Comisión Redactora para un anteproyecto de Ley del Sistema Integral de Cuidados con Perspectiva de Género

Sabemos que la única manera de garantizar que una profunda transformación como la que nos proponemos en materia de cuidados sea exitosa es reuniendo todas las voces para que todos los intereses y necesidades estén representados. Por eso en 2020 pusimos en marcha la comisión redactora para una ley de cuidados integrada por especialistas de los diversos ámbitos involucradxs en el tema. El objetivo de esta comisión es elaborar un anteproyecto de ley nacional para la regulación de un sistema integral de cuidados con perspectiva de género.

El anteproyecto busca garantizar un sistema integrado y federal de cuidados que promueva la igualdad y equidad de género; contribuir a un mayor reconocimiento, redistribución, socialización y remuneración de los cuidados cuando así corresponda y considerar la diversidad de necesidades de las personas que requieren cuidados, en especial niñxs y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, así como de la diversidad de personas que los brindan.

Durante el 2021, la Comisión articuló con la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado en un intercambio permanente. A su vez se realizaron instancias consultivas que contaron con la participación de diversas entidades y actores representativos de la temática, a fin de asegurar una discusión federal y plural. De las reuniones, que se organizaron en conjunto con los organismos miembros de la Mesa con potestad sobre cada temática, se invitó a participar a representantes de diversos sectores vinculados al cuidado como cámaras empresarias, organizaciones e instituciones de personas mayores y de discapacidad, representantes en derechos de infancia y adolescencia, sindicatos y trabajadoras del cuidado, organizaciones feministas y LGBTI+ y de la economía social y popular.





Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad"

El camino hacia una organización más justa del trabajo de cuidado demanda estrategias innovadoras en múltiples ámbitos. Hoy las mujeres dedican el doble de horas que los varones a esta tarea. El desequilibrio impacta directamente en sus trayectorias laborales, en su economía, el desarrollo académico, el tiempo de ocio, entre otros ámbitos.

Transformar esa realidad nos convoca a implementar estrategias integrales que no solamente tengan impacto en situaciones puntuales sino que incidan favorablemente en cambios culturales y sociales estructurales.

En ese marco se inscribe la Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad"[24] que busca visibilizar el trabajo de cuidado, dar cuenta de cómo se distribuye, conocer a quienes cuidan y a quienes requieren de cuidados, además de promover una mayor conciencia y corresponsabilidad colectiva sobre el derecho a cuidar y a recibir cuidados.

La campaña despliega una serie de acciones que buscan promover el reconocimiento de derechos a través de un diagnóstico federal, colectivo, territorial y multiactoral sobre este tema, al tiempo que pone de manifiesto la necesidad de redistribuir la organización de los cuidados en clave igualitaria entre todas las personas para que no recaigan de forma exclusiva en las mujeres y LGBTI+.



24 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/camp-nac-cuidar-en-igualdad

Las herramientas esenciales para su implementación son las Rondas Nacionales de sensibilización y los Parlamentos Territoriales del Cuidado, instancias de reflexión, intercambio y construcción de estrategias integrados por actores de todo el territorio nacional, entre ellos organizaciones sociales, instituciones y responsables de gobiernos provinciales y locales.

En el marco de la campaña en 2021 se realizaron:

- 20 Parlamentos y rondas nacionales de sensibilización sobre cuidados en igualdad en las que participaron más de 2.000 personas pertenecientes a estados locales y provinciales, organizaciones, agrupaciones, entre otros.
- 800.000 visualizaciones de las campañas en redes sociales: #Cuidarenigualdad, #HacedorxsDeComunidad, #RetratosDeCuidados y #ContemosLosCuidados.







Programa Registradas

En Argentina 1 de cada 5 mujeres es trabajadora de casas particulares y más de la mitad está en la informalidad. Este diagnóstico reafirma el compromiso del MMGyD y nos convoca a seguir impulsando transformaciones para un sector del mundo del trabajo que estuvo postergado e invisibilizado durante décadas.

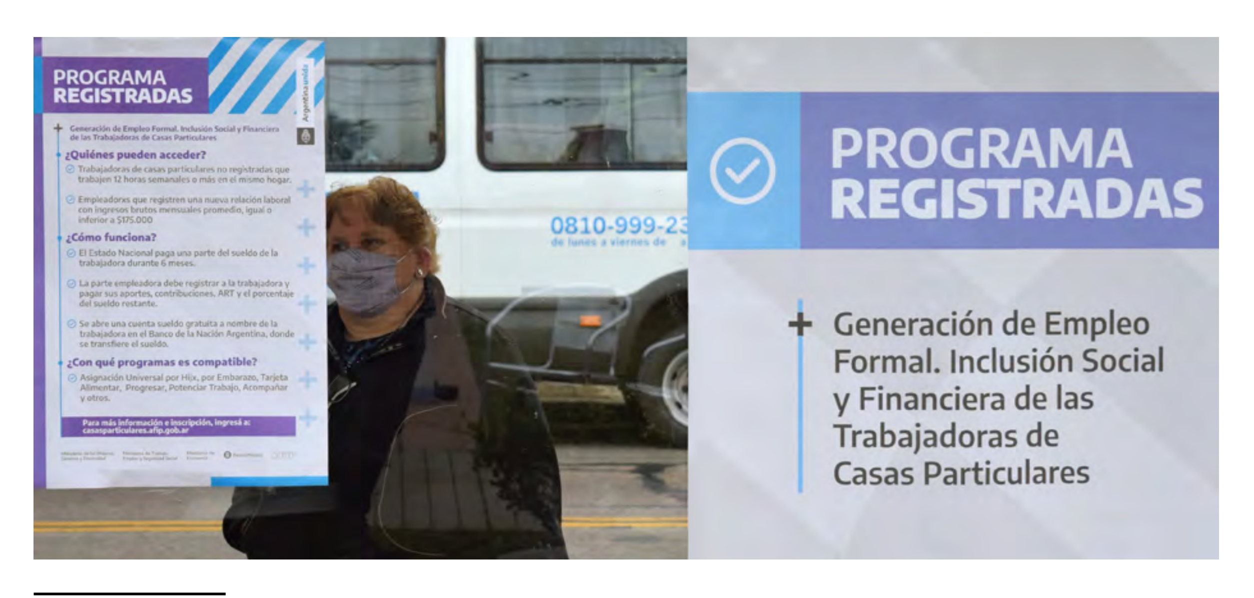
En ese marco, el MMGyD impulsó, en articulación con otros organismos, el Programa Registradas[25], que busca reducir la informalidad en el sector para garantizar la permanencia en un empleo registrado y promover la bancarización. Para favorecerlo contempla el pago por parte del Estado nacional de hasta el 50 por ciento de los sueldos de las nuevas incorporaciones durante seis meses.

El Comité de Seguimiento, integrado por AFIP, el Banco Nación, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía y coordinado por el MMGyD, monitorea y promociona el Programa a través de diversas acciones conjuntas: operativos territoriales, campañas de comunicación y concientización sobre los derechos laborales y los espacios de trabajo libres de violencia para el personal de casas particulares.

Registradas es compatible con la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo, la Tarjeta Alimentar, el Plan Progresar y Potenciar Trabajo, entre otras políticas.

Desde su presentación en septiembre de 2021:

- **Se registraron más de 45.000 nuevas trabajadoras.**
- Se realizaron 42 operativos territoriales.



25 Creado por Decreto 660/2021, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/250120/20210928


PROGRAMA
REGISTRADAS

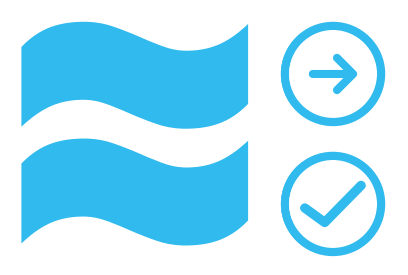


Programa Igualar para la igualdad de géneros en el trabajo, el empleo y la producción

El Programa Igualar[26] es una política pública que tiene como propósito abordar las desigualdades con el objetivo de reducir las brechas y segregaciones estructurales de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción, desde una mirada interseccional y de derechos humanos.

Durante el año 2021:

- Se firmaron convenios con las empresas Aerolíneas Argentinas, INVAP, ARSAT e YPF, quienes recibieron asistencia técnica para mejorar los estándares de igualdad en sus organizaciones.
- Se firmó un convenio con la CTA de los Trabajadores para implementar de manera conjunta políticas para promover la perspectiva de género y la participación igualitaria de mujeres y LGBTI+ en el ámbito sindical.
- Se realizaron encuentros junto al Ministerio de Obras Públicas y representantes de los sindicatos UPCN, ATE, SGBATOS, STVAyARA, SEVINA, SUTRACOVI, UEACARA, SUTPBA sobre igualdad de género en el ámbito sindical.
- Se creó, junto al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, el Sello Igualdad, con el fin de guiar a las empresas turísticas en la implementación de medidas que contribuyan a transversalizar la perspectiva de género y diversidad al interior de sus organizaciones. En octubre del 2021 Aerolíneas Argentinas fue la primera empresa en suscribir el acta de adhesión para la implementación del Sello.



26 Creado por Resolución 220/2020, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237434/20201118

Programa Sembrar Igualdad

Mujeres y LGBTI+ de cada rincón del país tienen derecho a desarrollar proyectos de vida que les permitan vivir con libertad y desarrollarse plenamente. El ámbito rural presenta desafíos particulares que requieren de políticas sensibles a las realidades de los territorios y las personas que los habitan. Por eso en julio de 2021 se lanzó el Programa Sembrar Igualdad[27], que tiene el propósito de garantizar el pleno desarrollo de mujeres y LGBTI+ en contextos de ruralidad desde una mirada interseccional, intercultural y con enfoque de derechos humanos, reducir las desigualdades en el acceso y control de recursos económicos, sociales y culturales, y prevenir y abordar las violencias por motivos de género en este ámbito.

Sembrar Igualdad está dirigido a organismos públicos en todos los niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y mujeres y LGBTI+ en contextos rurales. En ese marco:

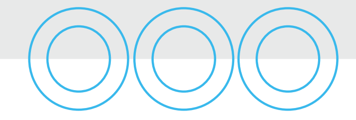
- Brinda asistencia técnica a organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil para transversalizar el enfoque de igualdad en la diversidad en la planificación y ejecución de programas, proyectos y acciones destinadas a mujeres y LGBTI+ en contextos rurales.
- Promueve acciones, en coordinación con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, para reducir las brechas de acceso a derechos de mujeres y LGBTI+ en contextos rurales.
- Procura que mujeres y LGBTI+ en contextos rurales accedan a políticas públicas de prevención y abordaje de las violencias de género.
- Impulsa políticas de cuidado igualitarias en organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en contextos de ruralidad.



27 Creado por Resolución 357/2021, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/247579/20210802

Desde su creación en julio de 2021:

- Se realizaron 40 capacitaciones en 22 provincias y CABA, de las cuales participaron más de 700 personas.

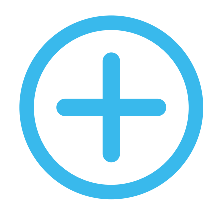


Mujeres y LGBTI+ afrodescendientes

Desde la creación del MMGyD se decidió desarrollar acciones para fortalecer el acceso a derechos de las mujeres y LGBTI+ afroargentinas, afrodescendientes y africanas, población que ha sido históricamente invisibilizada.

En este sentido, durante el 2021 se desarrollaron las siguientes líneas de trabajo:

- Se creó el curso "Derechos de las mujeres y LGBTI+ afroargentinxs, afrodescendientes y africanxs, desde la perspectiva interseccional y de igualdad en la diversidad", que otorga créditos del INAP. La primera edición se inició en noviembre de 2021 y se matricularon 2942 trabajadorxs de la Administración Pública Nacional.
- Se fortaleció el trabajo territorial con las organizaciones de mujeres y LGBTI+ afroargentinxs, afrodescendientes y africanxs. Se realizó el taller virtual "Interseccionalidad desde un Enfoque Afroidentitario" en articulación con el Registro Tejiendo Matria. Participaron más de 700 personas de 14 provincias.
- El MMGyD participó de la Mesa Interministerial de Políticas Públicas para la comunidad afro y de la elaboración del Plan Nacional Afro.



Iniciativas para la promoción de la paridad de género en ámbitos políticos

La participación política de las mujeres y LGBTI+ es una acción prioritaria con fuerte impacto en la calidad democrática. Por eso, llevamos adelante acciones que tienen como objetivo fortalecer esa participación en condiciones de igualdad y sin violencias. Durante el 2021 se impulsaron diversas iniciativas vinculadas a la promoción de la participación política de mujeres y LGBTI+: asistencia técnica, producción de información, capacitaciones y talleres. Al respecto, se destacan las siguientes acciones:

- "Micaela Formación Política". Se realizó la primera capacitación para máximas autoridades y dirigentxs de partidos políticos.
- Se elaboraron los informes: "ATENEA 2021: Rompiendo techos de cristal, consolidando la paridad como principio democrático en Argentina", desarrollado por Iniciativa Atenea (conformada por ONU Mujeres, PNUD e Idea Internacional) con la colaboración del MMGyD y el Ministerio del Interior; "Participación política del colectivo LGBTI+"[28] junto al Ministerio del Interior de la Nación y "Elecciones primarias 2021 en clave de género y diversidad"[29].
- Se realizaron 13 asistencias técnicas para la promoción de la igualdad en la participación política, así como la creación y cumplimiento de normativa que impulse la paridad.
- Se brindaron capacitaciones a más de 800 personas en distintos ciclos formativos sobre participación política.
- Índice de Paridad Municipal: articulación con ONU Mujeres y la Cooperación Española para desarrollar e implementar un índice que permita tener mayor información sobre las políticas de género y la participación de las mujeres y LGBTI+ en los municipios del país. Su implementación comenzará en el 2022.
- Campaña de prevención contra la violencia política por motivos de género, llevada adelante desde el MMGyD y la Defensoría del Público, de cara a las elecciones 2021.

28 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/participacion_politica_del_colectivo_lgbti.pdf
29 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/noticias/elecciones-primarias-2021-en-clave-de-genero-y-diversidad

Iniciativa Federal “Un Voto por la Paridad”

En conmemoración de los 70 años de la primera elección en la que las mujeres pudieron votar, se realizó la acción federal “Un voto por la paridad”. Esta iniciativa se organizó con el propósito de visibilizar las luchas que llevan adelante las mujeres y LGBTI+ organizadas desde hace más de 100 años para conquistar sus derechos políticos y ejercerlos en condiciones de igualdad y libres de violencias por motivos de género.

La propuesta se llevó a cabo el 10 de noviembre e incluyó actividades simultáneas en 20 plazas de cada capital provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A través de una experiencia lúdica y creativa, se compartieron materiales e información sobre la participación política, se proyectaron audiovisuales y se generaron rondas de intercambio debatir sobre el fortalecimiento de la democracia, la paridad y el derecho de todas, todes y todos a participar en igualdad en el ámbito público y de representación política.











3.8 Políticas de Diversidad

Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero

Las trayectorias de vida de travestis, transexuales y transgénero se encuentran atravesadas por la estigmatización, la criminalización y patologización de sus identidades y expresiones de género. Asegurar el acceso a derechos es un objetivo central de las políticas públicas de diversidad que lleva adelante el MMGyD.

Este programa, creado en 2020[30], busca garantizar el acceso a derechos de travestis, transexuales y transgénero a través de la atención, acompañamiento y asistencia integral, en condiciones que aseguren el respecto de su identidad y expresión de género. Para impulsarlo, se articula con otros organismos a nivel nacional, provincial y municipal y con organizaciones.

A través de la Resolución 228/2021[31] se ampliaron sus líneas de acción en 2021 y se otorgó un apoyo económico para que travestis, transgéneros y transexuales que se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema puedan solventar necesidades básicas de manera inmediata. El monto del apoyo económico corresponde a dos salarios mínimos, vitales y móviles.

Por otro lado, se continuó acompañando y asistiendo a travestis, transexuales y transgénero para promover su acceso a la educación, la salud y el empleo. Durante 2021:

- Se realizaron más de 8000 intervenciones en todo el país
- El apoyo económico brindado por el programa alcanzó a 127 travestis, transgéneros y transexuales en situación de vulnerabilidad extrema.
- El equipo interdisciplinario del programa asistió 1330 situaciones.



30 Creado por Resolución 83/2020, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/231840/20200707
31 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/244584/20210519

Políticas de promoción del empleo para travestis, transexuales y transgénero

Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional

Garantizar el acceso al trabajo, como un derecho fundamental de travestis, transexuales y transgénero, es una política central para reducir las desigualdades de género y favorecer el desarrollo pleno de la ciudadanía.

En este marco, la actual gestión de gobierno tomó la histórica decisión política de avanzar en el Decreto 721/2020[32] por el que se estableció el Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional, que dispuso que como mínimo el 1% de los cargos de personal del Estado deberán ser ocupados por personas travestis, transexuales y transgénero.

El MMGyD, como autoridad de aplicación del Decreto, estableció los lineamientos operativos para que travestis y trans puedan aplicar a puestos de trabajo en cualquiera de las modalidades de contratación de la APN. Se creó una Unidad de Coordinación Interministerial a cargo del MMGyD e integrada por la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación de la Jefatura de Gabinete; el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Ministerio de Educación de la Nación. Además, se elaboró el reglamento de funcionamiento del programa, se creó el sistema informático para el registro de aspirantes, se elaboró el instructivo destinado a las áreas de Recursos Humanos del Sector Público Nacional (SPN) para solicitar perfiles y se realizaron capacitaciones a las áreas de Recursos Humanos de los distintos ministerios y organismos de la APN para garantizar el acceso y la permanencia en el empleo de personas travestis, transexuales y transgénero. La primera cohorte contó con 995 participantes.



32 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234520/20200904

En enero de 2021 se lanzó el Registro de Anotación Voluntaria de personas travestis, transexuales y/o transgénero aspirantes a ingresar a trabajar en el Sector Público Nacional[33]. Esta herramienta promueve la transparencia en el acceso de travestis, transexuales y transgénero a un puesto laboral en el Sector Público Nacional.

En julio de 2021 se sancionó la Ley Nº 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para las Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán-Lohana Berkins"[34]. De este modo, se consolidó una política de Estado fundamental para la inclusión laboral de travestis, transexuales y transgénero.

Desde la sanción de la ley de cupo y la creación del registro:

- Se sumaron al registro más de 5.500 aspirantes a ingresar al sector público en todas las provincias del país.
- Se brindaron capacitaciones a todos los ministerios y a sus áreas de Recursos Humanos.
- Se realizaron encuentros para la promoción de la permanencia laboral de travestis, transexuales y transgénero.



33 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/formulario-inscripcion-registro-cupo-laboral-travesti-trans
34 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246655/20210708

Acompañamiento y capacitación para la implementación del DNI no binario

En el marco de las políticas integrales que implementamos en favor de los derechos de LGBTI+, en el mes de julio, a través del Decreto 476/2021[35] Argentina se convirtió en el primer país de la región en reconocer identidades más allá de las categorías binarias de género en los sistemas de registro e identificación.

Esta medida, fruto del trabajo articulado entre el MMGyD y el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), le permite a las personas con identidades no binarias acceder a un DNI y a un Pasaporte en el que se respete su identidad de género autopercibida. En este sentido, dentro del campo "sexo" no solo se puede optar por las categorías tradicionales de "M" para masculino y "F" para femenino, sino que también se puede elegir la opción "X".

La nomenclatura "X" comprende a la autopercepción de género no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, autopercibida, no consignada y a cualquier otra acepción con la que pudiera identificarse una persona que no se sienta comprendida en el binomio masculino/femenino.

Para favorecer la implementación de este decreto, el MMGyD y el RENAPER realizan capacitaciones para las autoridades y personal de todos los organismos que integran la APN con competencia en la materia.

Se trata de un hito histórico en materia de reconocimiento de derechos de LGBTI+, resultado de la lucha incansable del colectivo de la diversidad en un virtuoso encuentro con la más profunda voluntad política de avanzar sin dilaciones en un futuro de inclusión para todas, todes y todos.



35 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/247092/20210721

Políticas de salud inclusiva

El MMGyD desarrolla una línea de trabajo específica para promover el acceso de LGBTI+ a una atención integral y de calidad de la salud que garantice sus derechos humanos. El derecho integral a la salud comprende los aspectos físicos, psicológicos y sociales que hacen al bienestar de una persona, y no solo lo referido a una situación de enfermedad. LGBTI+ han sido negadxs históricamente del derecho integral a la salud, recibiendo diagnósticos o tratamientos inadecuados y violentos. Las políticas de salud inclusiva destinadas a LGBTI+ garantizan el derecho a que se reconozca y respete su orientación sexual, identidad y expresión de género en todos los servicios de salud.

En este sentido, en 2021:

- Para garantizar el acceso a cirugías de modificación corporal, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, se articuló con el Ministerio de Salud de la Nación para favorecer el acceso de las personas usuarias del subsistema público de salud a las cirugías de modificación corporal desde una perspectiva de salud integral. En ese marco, se realizaron 41 capacitaciones y talleres de sensibilización a actores que integran el ámbito de la salud.
- En el marco del Programa "ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se impulsaron 2 proyectos de investigación.

Políticas para la prevención y el abordaje de la violencia institucional contra LGBTI+

Para prevenir y abordar la violencia institucional contra LGBTI+, se llevaron adelante acciones con el objetivo de mejorar las medidas para el acceso a la justicia e implementar estrategias de participación socio-comunitaria en la promoción de los derechos LGBTI+.

En 2021:

- Se elaboraron los "Lineamientos para la adecuación de normativas discriminatorias que criminalizan a mujeres cis, mujeres trans y travestis en los códigos contravencionales, de faltas y de convivencia en Argentina"[36] y se realizaron articulaciones con distintos organismos de la Administración Pública Nacional (APN) para llevarlos a cabo en las provincias de Chaco, La Rioja y San Juan. Asimismo, se construyó una planificación federal para el abordaje de los códigos en las 24 jurisdicciones del territorio argentino.

36 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos-codigos-contravencionales-de-faltas-y-de-convivencia-mmgyd-minseg-sdh.pdf

- Se realizaron 7 capacitaciones en el complejo N°4 de Ezeiza para el abordaje de la violencia por razones de género en contextos de encierro.
- Se hicieron 15 actividades de formación y capacitación sobre la temática a diversos organismos a lo largo del territorio argentino.
- Se capacitó a 6 municipios, entre ellos Paso de los Libres (Corrientes), Concordia (Entre Ríos), San Martín (Buenos Aires).
- Se brindaron 9 capacitaciones a la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca; la Federación de Psicólogos de la República Argentina; los CIC y Puntos Digitales; la Secretaría de Derechos Humanos - Dirección Nacional de Políticas Contra la Violencia Institucional; la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad.

Transversalidad de la temática de diversidad sexual, de identidades de género y sus expresiones

- Se realizaron 92 asistencias técnicas y capacitaciones a organismos públicos a nivel nacional, provincial y municipal para la transversalización de la perspectiva de diversidad sexual en políticas, proyectos y programas.
- Se desarrollaron acciones de acompañamiento y asesoramiento técnico a 35 organizaciones sociales LGBTI+ de todo el país.
- Se llevó adelante la Diplomatura en Gestión de Proyectos Culturales para LGBTI+ en articulación interinstitucional con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio de Cultura. 116 gestorxs, artistas y trabajadorxs culturales de todo el país participaron de la primera cohorte que se desarrolló de mayo a noviembre de 2021.
- Asistencia técnica en la modificación de sistemas de información. En el marco de la responsabilidad del Estado de garantizar el estricto cumplimiento de la Ley de Identidad de Género, se acompañó a los organismos que lo requirieron en la incorporación de la variable identidad de género en los sistemas de información. Entre ellos: los Ministerios de Educación, de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación para los Sistemas de Gestión de la Información Universitaria (SIU) Guaraní y Araucano; el Sistema de Administración de Recursos Humanos AFIP (SARHA); la Secretaría de Innovación Pública, Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital Miargentina; y la Secretaría de Innovación Pública y la Subsecretaría de Innovación Administrativa para la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD).

3.9 Políticas de formación y capacitación en género y diversidad

Implementación de la Ley Nº 27.499, Ley Micaela

La formación en género y diversidad y contra las violencias de género es una condición necesaria para transformar la cultura y las formas de relacionarnos socialmente. Promoverla en el Estado, un compromiso ineludible con la igualdad y con la ampliación de derechos.

La Ley N° 27.499[37], más conocida como Ley Micaela, establece la capacitación obligatoria en género y violencias de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los tres poderes del Estado Nacional. El MMGyD es su autoridad de aplicación y responsable de implementar el trayecto formativo que propone la ley.

Durante el 2021:

- Se puso en marcha el trayecto formativo en Ley Micaela de 20 horas que da continuidad al proceso iniciado con las instancias de sensibilización, mediante el cual se capacitó a las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional. Esto comprende tanto a las autoridades superiores (Ministrxs, Secretarixs, Subsecretarixs, o sus equivalentes) como a aquellas personas que desempeñan funciones en mandos medios (Directorxs Generales, Nacionales, simples, Coordinadorxs, Jefxs de División, de Departamento o sus equivalentes).
- Se realizaron 6 actividades de sensibilización de las que participaron 283 autoridades.
- Se capacitó a 3.905 personas del Estado Nacional, entre ellxs 1.174 autoridades.
- Se certificaron 44 Programas de capacitación[38] en Ley Micaela que se están ejecutando en 91 organismos correspondientes a los tres poderes.

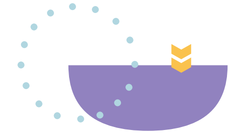


37 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto
38 Las certificaciones se realizan de acuerdo a la Resolución 64/2021: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-64-2021-347667





LEY DE CAPACITACIÓN
OBLIGATORIA
GÉNERO
Y VIOLENCIA POR MOTIVOS
DE GÉNERO
PARA TODAS LAS PERSONAS
QUE INTEGRAN LOS TRES
PODERES DEL ESTADO NACIONAL:
Ejecutivo, Legislativo y Judicial.



Micaela como bandera

La capacitación en perspectiva de género, diversidad y violencias por motivos de género es fundamental para quienes se desempeñan en el Estado, porque garantiza intervenciones respetuosas de los derechos de mujeres y LGBTI+ pero también lo es para personas que habitan otros ámbitos, como laborales, educativos, organizacionales, entre otros. Es por esto que la Ley Micaela amplió su capacidad transformadora y comenzó a ser demandada en espacios diversos que se comprometen a crear nuevos estándares para generar entornos más igualitarios y libres de violencias. Así nacieron Micaela Federal, Micaela Sindical, Micaela Deportes, Micaela Formación Política y Micaela Medios.

Dando continuidad al proceso iniciado en 2020, durante 2021 se trabajó junto a organismos del Estado y también con organizaciones sociales, espacios deportivos, ámbitos culturales, espacios comunitarios, sectores universitarios y centrales sindicales para incorporar la perspectiva de género y diversidad en su funcionamiento y en las actividades e iniciativas que impulsan.



En este sentido, en 2021:

- En el marco de Micaela Federal se continuó con el diálogo iniciado con los enlaces provinciales durante el 2020 para el fortalecimiento de las redes y la puesta en común de los recorridos realizados en cada territorio.
- Se puso en marcha Micaela Medios. A partir de esta línea de trabajo se realizaron encuentros de sensibilización para 5 medios de alcance nacional. En las sensibilizaciones 955 trabajadorxs de medios de comunicación y autoridades accedieron a contenidos básicos referentes a perspectiva de género, diversidad y violencias por motivos de género en relación directa a la función social de los medios de comunicación la sociedad y la distribución de los géneros tanto a su interior como respecto a las representaciones que construyen y desde dónde son enunciadas
- Como parte del Programa Interministerial para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Igualdad de Género en el Deporte desarrollado junto con el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, se realizó el curso “Micaela Deportes: Herramientas para construir un deporte con perspectiva de género y diversidad”, para autoridades de clubes y federaciones, integrantes de comisiones de género, entrenadorxs, trabajadorxs, deportistas y personas que participan en ámbitos deportivos. Se capacitaron 165 personas pertenecientes a veinte provincias.
- En el marco de Micaela Deportes se celebró el Primer encuentro de la “Mesa Nacional Interclubes para la Igualdad: por un deporte justo, seguro y libre de violencias de género” que se realizó en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

(CeNARD). Además, se realizó el primer encuentro nacional de género, deportes y clubes y se participó de dos reuniones nacionales de la Mesa Interministerial.

- Se desarrolló el curso "Formador de formadoras y formadores en perspectiva de género y diversidad: Micaela deportes", dirigido a referentxs provinciales de deporte e integrantes de federaciones deportivas nacionales. El objetivo de la formación es compartir herramientas conceptuales y pedagógicas para que lxs destinatarixs multipliquen y promuevan la perspectiva de género y diversidad en los espacios que transitan. Participaron de la formación 59 referentxs deportivos de 20 provincias.
- Se firmaron convenios con seis Universidades Nacionales (UNLP, UMET, UNGS, UNA, UNQ, UNSE) con el fin de actualizar e intercambiar herramientas conceptuales y pedagógicas sobre diversos temas relacionados con la perspectiva de género y diversidad en sus ámbitos.



Programa Formar Igualdad

En el mes de junio se puso en marcha el Programa Formar Igualdad[39], que promueve la capacitación en perspectiva de género y diversidad en el sector privado desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para impulsar la igualdad de mujeres y LGBTI+ y prevenir las violencias de género.
El programa cuenta con distintas instancias diseñadas para abarcar integralmente las necesidades de cada institución o empresa. Con ese objetivo se proponen encuentros de sensibilización para altas autoridades, capacitaciones para puestos gerenciales y quienes tienen personal a cargo.

A través de capacitaciones situadas se aborda la visibilización de las desigualdades entre los géneros y las relaciones de poder existentes, para favorecer la modificación de las actividades y funciones de cada empresa u organización.

Desde el lanzamiento del programa a mediados de 2021, se sostuvieron espacios de asesoramiento con diversos actores interesados en implementar el programa. En ese marco, **se realizaron más de 20 encuentros de capacitación** con áreas de género provinciales; pequeñas, medianas y grandes empresas del ámbito privado de servicios financieros, productoras de bienes y servicios; asociaciones profesiones; medios de comunicación; cámaras empresarias, entre otros.

39 Creado por Resolución 254/2021, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/245552/20210611?busqueda=1

3.10 Políticas de transformación cultural para la igualdad

8M/2021. “Nosotras Movemos el Mundo”

El desafío que asumimos desde el Estado Nacional como política cultural para la igualdad entre los géneros es visibilizar las desigualdades estructurales pero también crear los contextos y las posibilidades para que emerjan otros discursos, otras prácticas, otros modos de vincularnos más equitativos, más respetuosos y libres de violencias. Desde este enfoque el MMGyD creó en el 2020, junto al Ministerio de Cultura de la Nación, el ciclo “Nosotras Movemos el Mundo” (NMEM) en el marco de la conmemoración del 8 de marzo como el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras. Esta iniciativa innovadora reúne acciones culturales para fomentar la difusión y el debate en torno a distintos ejes, entre ellos: el trabajo de cuidado; las violencias de género; las producciones artísticas y los aportes culturales que realizan las mujeres y LGBTI+, entre otros. En el 2021 el ciclo se desarrolló en el contexto desafiante planteado por la pandemia. La convocatoria tuvo como premisa “Nosotras movemos el mundo y lo transformamos” con el propósito de hacer visibles los patrones culturales que sostienen y reproducen las desigualdades y las violencias de género para impulsar una verdadera transformación.

Debido a la situación sanitaria, se organizaron propuestas presenciales y virtuales que incluyeron diferentes expresiones artísticas, audiovisuales, charlas y conversatorios, talleres y podcast, entre otros. El carácter federal de la actividad hizo posible que participen referentes culturales de todas las provincias. Funcionaron durante el evento en distintos puntos del país radios abiertas a la comunidad, bibliotecas populares impulsando debates colectivos urgentes, se realizaron murales temáticos, ciclos de cine y de teatro, entrevistas, performances y muestras fotográficas.

Por otro lado, los museos nacionales organizaron jornadas temáticas y exposiciones vinculadas al 8M. Participaron la Casa Histórica de la Independencia en Tucumán, el Museo Nacional de Bellas Artes, la Casa del Bicentenario, la Manzana de las Luces, el Museo y Biblioteca Casa Natal de Sarmiento en San Juan, el Museo Evita y la Casa Nacional del Bicentenario, entre otros.

Durante la edición 2021 de Nosotras Movemos el Mundo:

- Más de 6.300 personas asistieron a las actividades presenciales
- 221.000 personas participaron de las actividades virtuales










nosotras
movemos
el mundo

MMGyD en Tecnópolis: Nos Mueve la Igualdad

En el marco de la “Feria Cultivar lo Humano”, el Parque Tecnópolis volvió a abrir sus puertas con la participación de ministerios y organismos que tienen sus propias actividades, espacios y stands en el parque.

En el espacio “Nos mueve la Igualdad” del MMGyD se realizan talleres y conversatorios todos los fines de semana. Quienes se acercan transitan por experiencias que lxs interpelan sobre cómo las desigualdades impactan en sus vidas, además de informarse sobre las principales políticas y programas que impulsa el MMGyD. El stand contiene una plazoleta con juegos didácticos para tratar los estereotipos con jóvenes, muestras fotográficas, talleres, entre otros.

Más de 450 personas participaron durante noviembre y diciembre activamente de sus propuestas.





Potencia Cultural

Promover el debate y visibilizar las problemáticas que forman parte de la agenda de los movimiento de mujeres y de la diversidad requiere de espacios en los que circule la palabra y se habiliten las preguntas más fundantes que pongan en juego nuevas miradas y enfoques sobre ideas y prácticas que naturalizamos y que reproducen las desigualdades.

Potencia Cultural nació con la profunda voluntad política de generar ese espacio. El ciclo reúne charlas y materiales audiovisuales realizados junto a diversxs artistas, activistas y referentxs para debatir sobre la cultura como un medio para la transformación social hacia la igualdad de género.

En los encuentros, se animan las preguntas en torno a los estereotipos de género, los mandatos y normas que reproducen desigualdades de género y que se encuentran arraigadas socialmente. Sabemos que atravesamos un momento histórico en el que estamos moviendo estructuras, cuestionando lo establecido y promoviendo nuevas formas de encontrarnos, más justas e igualitarias. Potencia Cultural es una herramienta más en ese camino.

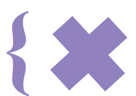
En 2021 se realizaron 10 paneles y encuentros a través del canal de Youtube del Ministerio donde se abordaron temas como: estereotipos de género; cuerpos y belleza; activismo gordx; vida travesti; poesía en contextos de encierro; sexualidad; racismo; soberanía alimentaria; feminismos villeros; población afro; manejo y ocupación del espacio público; mujeres desarrolladoras y gamers, entre otros. Más de 7500 personas disfrutaron del ciclo.

Iniciativa “No es solo publicidad”

Las publicidades producen y reproducen estereotipos de género que naturalizan la desigualdad de las mujeres y LGBTI+. Esta iniciativa realiza un diagnóstico de la situación de los productos publicitarios y brinda capacitaciones en estos temas. No se busca solo problematizar publicidades y comunicaciones de marca, sino también informar sobre las herramientas con las que cuentan lxs ciudadanxs para actuar frente a publicidades que reproducen distintos estereotipos de violencias de género y estereotipos.

La acción se realiza junto a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje de Consumo del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y distintas organizaciones civiles impulsoras del cambio cultural dentro de la industria publicitaria.

Esta iniciativa impulsó durante 2021 el diálogo y trabajo conjunto con referentes de organizaciones sociales y Mujeres en Publicidad. La acción reunió a más de 68 representantes de distintos sectores que participaron del diagnóstico sobre la publicidad en materia de género y diversidad.



Editorial Mingeneros

Con la creación del MMGyD la agenda de género y diversidad cobró una trascendencia política y social que impactó fuertemente en la conversación pública sobre estos temas. Los debates y la reflexión en torno a las desigualdades de género trascienden las políticas y las impulsan, por eso creemos que es necesario nutrir esos intercambios con otros enfoques y discursos.

La Editorial Mingeneros[40] se inscribe en esa propuesta con la convicción de construir nuevos mensajes para interpelar las subjetividades, transformar los sentidos e imaginarios y crear entre todas, todes y todos las condiciones necesarias para vivir en sociedades más justas, igualitarias y libres de violencias de género.

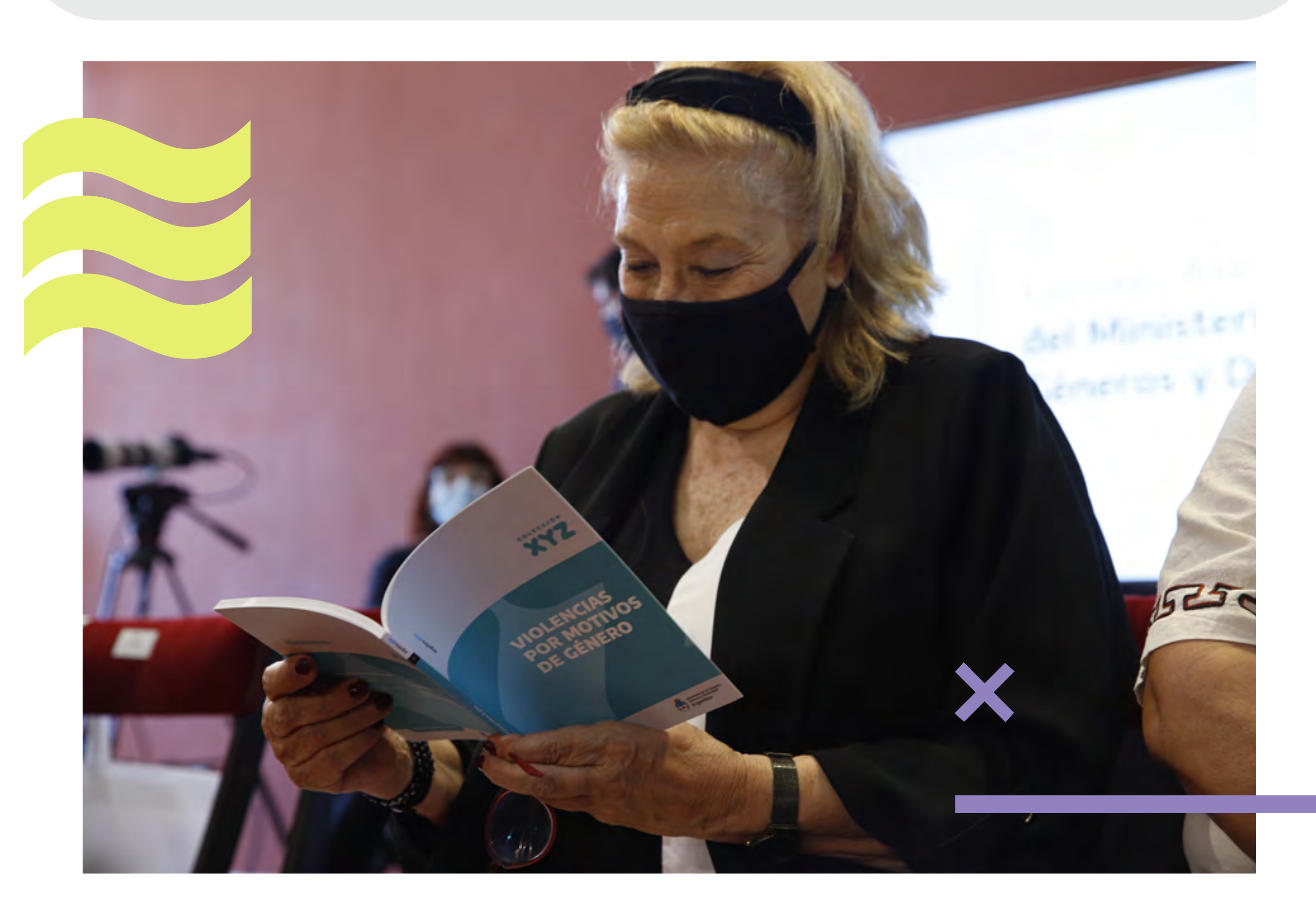
El sello reúne las publicaciones producidas por el MMGyD y está compuesto por diferentes colecciones que impulsan el debate y la acción en relación a los temas que aborda el ministerio en todas sus políticas públicas. Se constituye como una herramienta educativa, de divulgación y de promoción del pensamiento crítico para toda la sociedad.



40 Creada por Resolución 5/ 2021: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-5-2021-346221

Durante el 2021:

- Se presentó la editorial en el mes de agosto con la presencia de la ministra Elizabeth Gómes Alcorta, el ministro de Cultura de la Nación e invitados.
- Se diseñó y lanzó la página web que reúne las colecciones y materiales publicados: http://editorial.mingeneros.gob.ar/
- Se comenzó nutrir el catálogo organizado en seis colecciones:
    - XYZ, que reúne conceptos esenciales de género y diversidad.
    - XYZ+, que contiene materiales que indagan sobre aspectos específicos e intersecciones.
    - Recursos para la acción, reúne guías, protocolos y manuales.
    - Descifrar, con herramientas para la investigación académica y la producción de conocimiento.
    - Ley Micaela, materiales destinados a fortalecer la implementación de la ley.
    - Sala de ensayo, integrada por escritos de diversos investigadorxs, artistas y pensadorxs contemporánexs acerca de las temáticas que forman agenda de actualidad.





Al momento, el sello cuenta con 9 publicaciones editadas en 3 colecciones. La Colección XYZ publicó los títulos:

- Perspectiva de género y diversidad
- Igualdad en los cuidados
- Violencias por motivos de género
- Masculinidades sin violencias

La Colección Recursos para la acción editó:

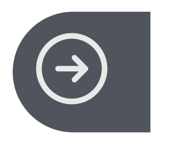
- Guía de recursos para organizaciones sociales y comunitarias del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
- Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género
- (Re) Nombrar - Guía para una comunicación con perspectiva de género
- Cuaderno de participación y formación – Registro de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad

Por último, la Colección Ley Micaela lanzó:

- Ley Micaela: formarnos para transformar(nos). Orientaciones para su implementación

Todos los materiales están disponibles en la web[41] donde se pueden descargar de forma gratuita en distintos formatos: PDF, formatos adaptados para lectores de pantalla y audiolibros. Asimismo, los materiales esenciales para el trabajo territorial se entregan de forma impresa en las distintas acciones que despliega el MMGyD en todo el país.

41 Disponible en: http://editorial.mingeneros.gob.ar/



Un aspecto importante de este proyecto es la accesibilidad. A partir de un convenio con la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Agronomía, se acordó el trabajo conjunto para hacer la traducción de los materiales de la editorial a las seis lenguas indígenas con mayor presencia en nuestro territorio: Guaraní, Mapuche, Quechua, Tehuelche, Toba-Qom y Wichí. Las traducciones comenzaron por la "Guía de recursos para organizaciones sociales y comunitarias del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad".

Acciones con y para las juventudes

Las juventudes son protagonistas de nuevas formas de hacer política, de organizarse y de poner en discusión la manera en que la sociedad piensa los principales problemas de la Argentina. Garantizar su participación en las decisiones que lxs involucran es esencial para fortalecer ciudadanías críticas y democráticas, que lleven la igualdad como bandera.

Con ese propósito, el MMGyD creó un área de trabajo específica, dependiente de la Unidad Ministra, con el objetivo de construir un espacio de diálogo que vincule las principales líneas de trabajo del ministerio con y desde las juventudes. El objetivo de este equipo es colaborar para contrarrestar las ideas estigmatizantes y estereotipadas sobre las juventudes que desalientan su participación en la vida pública.

Desde su conformación, en octubre de 2021, se llevaron adelante acciones destinadas a jóvenes, mujeres y LGBTI+, de diferentes lugares del país, organizaciones, organismos, provincias y/o municipios. En las propuestas y talleres, se promueve la reflexión y se brindan herramientas en el marco de las temáticas:

- Libertad reproductiva.
- Vínculos responsables.
- Perspectiva de diversidad.
- Violencias por motivos de género.

En el desarrollo de estas actividades participaron más de 300 jóvenes de distintos barrios de CABA, Gran Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires y se generaron articulaciones institucionales con gobiernos locales para ampliar el alcance de la iniciativa a nuevos territorios durante 2022.

4. Leyes que hicieron historia

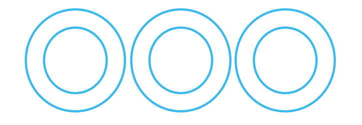
Ley Nº 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo

El año 2020 culminó con un hecho histórico: la sanción de la Ley Nº 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, una norma que expresa la decisión del Estado de seguir ampliando derechos para acompañar a las mujeres y personas con capacidad de gestar. El MMGyD impulsó la comisión redactora junto al Ministerio de Salud de la Nación y la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación.

La ley entró en vigencia el 24 de enero de 2021, tras su promulgación mediante el Decreto Nº 14/21. Posteriormente, el Decreto Nº 516/21 aprobó su reglamentación. El MMGyD llevó adelante distintas acciones para garantizar el cumplimiento de la Ley Nº 27.610:

- Se creó la Mesa Técnica Interministerial conformada por el Ministerio de Salud, el MMGyD y la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, para analizar la implementación de la ley y dar respuesta a los obstáculos que se presentan en los distintos puntos del país. En el marco de este dispositivo:
    - Se trabajaron tanto situaciones de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo como problemáticas asociadas al secreto médico profesional y la confidencialidad en las obras sociales y prepagas de salud.
    - Se construyó un circuito de derivación de situaciones de acceso a la práctica entre la línea 144 y el 0800 de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Nación.
    - Se atendieron solicitudes de acceso a la práctica que requieren de traslados inter o intrajurisdiccionales.
- Para garantizar acciones situadas se buscó fortalecer las articulaciones territoriales. Es por esto que el MMGyD llevó adelante encuentros con autoridades locales y provinciales de salud, género y diversidad, así como también con autoridades de establecimientos de salud en distintas jurisdicciones del país.
- Se realizaron encuentros de sensibilización para Promotorxs Territoriales de la Red Tejiendo Matria, con el objetivo de brindar herramientas para el abordaje de distintas situaciones vinculadas al acceso a la IVE.

- Se llevó a cabo el taller “Interrupción voluntaria del embarazo: herramientas para el acceso a derechos”, en el marco de las actividades de Tecnópolis, dirigido a jóvenes y público en general, en el que se trabajó sobre los derechos sexuales y reproductivos reconocidos por la ley y sobre herramientas para su acceso y ejercicio.
- Se realizaron campañas de comunicación en redes sociales y con material impreso para brindar información accesible y clara, además de visibilizar que el incumplimiento de los derechos garantizados por la ley es una forma de violencia por motivos de género en los términos de la Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres.



Ley Nº 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia - "1000 días"

La Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia[42], conocida como Ley "1000 días", se sancionó en la misma jornada histórica junto a la la Ley Nº 27.610 con el objetivo de garantizar el acompañamiento del Estado en todas las circunstancias y situaciones por las que las mujeres y otras personas con capacidad de gestar atraviesen.

Esta norma prevé en su artículo 30 que la autoridad de aplicación sea el Ministerio de Salud. Asimismo, crea una Unidad de Coordinación integrada por el MMGyD, el Ministerio de Desarrollo Social; la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF); el Ministerio de Educación; ANSES; RENAPER y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En la reglamentación[43] de la ley se dispuso que el Ministerio de Salud articule con el MMGyD el desarrollo de materiales y capacitaciones específicas para brindar información a las mujeres y otras personas gestantes sobre su derecho a una vida libre de violencias por motivos de género. El MMGyD participó activamente tanto en el diseño e implementación del "Curso de Formación de agentes territoriales para la implementación de la Ley 1000 días", como en el contenido de la "Guía de Cuidados Integrales de la Salud", prevista en el artículo 27 de la ley.

En diciembre de 2021 se realizó el "Primer encuentro federal 1000 días" donde se presentó el Plan Interministerial 1000 días. Durante el evento se realizaron en simultáneo diversas rondas de trabajo divididas en los siguientes ejes: 1. Derecho a la seguridad social, 2. Derecho a la Identidad, 3. Acompañamiento prenatal, 4. Parto respetado y primera hora de vida, 5. Alimentación y lactancias, 6. Entornos de crianza y comunidad, 7. Desarrollo infantil, 8. Niñeces con cuidados especiales de atención, 9. Violencias por motivos de género, 10. Embarazos en las adolescencias y 11. Violencias contra niñxs y adolescentes.



42 Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346233/norma.htm
43 Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/353030/norma.htm


día
MIL DÍAS


100
días
cuidar
para
transformar


100
días
cuidar
para

Ley Nº 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”

En junio de 2021 se sancionó la Ley Nº 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins”[44]. La sanción de esta ley, apoyada desde el PEN por el MMGyD, consolidó una política de Estado fundamental para la inclusión laboral de travestis, transexuales y transgénero iniciada a partir del dictado del Decreto Nº 721/20.

El MMGyD, en virtud del Decreto Nº 659/21, fue designado como autoridad de aplicación de la Ley Nº 27.636. En ejercicio de esa función se aprobó el Reglamento operativo para la implementación del Registro Único de Aspirantes Travestis, Transexuales y/o Transgénero - Diana Sacayán - Lohana Berkins[45], herramienta fundamental para garantizar el efectivo cumplimiento de la ley.





44 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246655/20210708
45 Resolución MMGyD Nº 561/21.

Ley Nº 27.635 de Equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina

En el mes de junio, el Congreso de la Nación sancionó la Ley Nº 27.635 de Equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina. La iniciativa, tiene por objeto promover la equidad en la representación de los géneros desde una perspectiva de diversidad sexual en la composición de personal de los servicios de comunicación de gestión estatal y privada.

Iniciativas legislativas en marcha

Actualización de la Ley Nº 26.485 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conmemorado el 25 de noviembre de 2021, el MMGyD presentó la propuesta y anunció el inicio de un proceso participativo y federal de actualización integral de la Ley N° 26.485 junto a la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputadxs de la Nación y la Banca de la Mujer del Senado de la Nación. La iniciativa, a once años de la sanción de la ley, tiene por objeto adecuar la normativa a las necesidades y demandas actuales, incorporar la perspectiva de diversidad y fortalecer el rol de los distintos niveles de gobierno y de las organizaciones sociales territoriales en el abordaje de las violencias por motivos de género.

Modificar una ley tan innovadora como esta da cuenta de los avances sociales que estamos dando y de las transformaciones que ocurrieron desde su sanción que nos convocan a adecuar la norma para que represente y refleje esos cambios y extienda su alcance para garantizar los derechos de todas, todes y todos.

El proceso de actualización implica la realización de foros participativos en todo el país, de encuentros regionales en distintas Universidades Nacionales y otros espacios de la comunidad, y de mesas de trabajo junto a expertxs. El objetivo es presentar el proyecto de ley el 25 de noviembre del 2022, Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Proyecto de Ley de creación de Comités Mixtos de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos en el Trabajo[46]

El MMGyD colaboró en la redacción del proyecto, realizado por iniciativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y presentado al Congreso de la Nación por el PEN. La ministra, Elizabeth Gómez Alcorta, asistió a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación a exponer sobre el proyecto junto al Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Claudio Moroni. El proyecto prevé que los Comités Mixtos contribuyan a la prevención de las violencias, el acoso y cualquier forma de discriminación contra mujeres y LGBTI+ en el entorno laboral, tal como lo determina el Convenio 190 de la OIT.

Proyecto de Ley de modificación de la Ley Nº 27.210 del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género

En el marco de la presentación del Programa Acercar Derechos, la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Martín Soria, firmaron un acta acuerdo para transferir a la órbita del MMGyD el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género, creado por la Ley Nº 27.210. El Cuerpo tiene como principal función brindar patrocinio jurídico gratuito y asesoramiento legal integral a personas en situación de violencia por motivos de género en todo el territorio nacional.

El traspaso se realizó a través del Decreto Nº 744/21. Asimismo, durante el año 2021, el MMGyD trabajó en la elaboración de un proyecto de modificación de la Ley Nº 27.210 para formalizar el traspaso por ley y fortalecer el funcionamiento del Cuerpo. Esta medida responde a la necesidad de ubicarlo institucionalmente bajo la órbita del ministerio competente para el diseño y ejecución de las políticas de género, de asegurar la especificidad de su intervención y de garantizar el acceso a la justicia de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género.



46 Disponible en https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2021/PDF2021/TP2021/0010-PE-2021.pdf

5. Palabras finales: la articulación territorial y federal como prioridad de la gestión

Los desafíos que tenemos por delante para garantizar el ejercicio de los derechos de todas, todes y todos nos convocaron, desde el inicio, a diseñar e implementar un modelo de gestión de prioridades muy claras en torno a dos cuestiones centrales: la presencia territorial y la articulación federal como condiciones ineludibles para el despliegue de las políticas públicas del MMGyD.

Estamos convencidas de que el impacto de las políticas públicas se amplía y fortalece con el trabajo articulado entre el ministerio, los organismos del Estado nacional, las provincias, los municipios y las organizaciones sociales y comunitarias que están presentes en el territorio, acompañando el día a día de las personas que habitan en distintas partes del país.

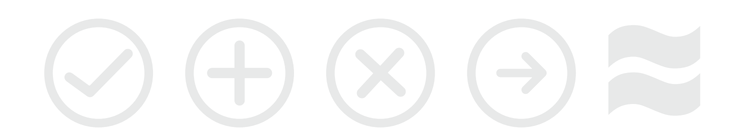
No concebimos otra manera de pensar la gestión del Estado en general, y la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en cada política en particular, sino a través de la generación de acuerdos y compromisos que convoquen a todxs, a quienes toman las decisiones e implementan políticas como a lxs que caminan los barrios, los pueblos y cada rincón del territorio para que todas las personas puedan ejercer sus derechos en libertad.

La implementación de las políticas públicas que lleva adelante el MMGyD se profundiza con el trabajo territorial porque acerca el Estado a todxs lxs ciudadanxs y las respuestas concretas a quienes más las necesitan. Facilitar el acceso a los programas y recursos en materia de género y diversidad, difundir su alcance, y garantizar que quienes ven vulnerados sus derechos obtengan una respuesta es una prioridad para este ministerio.

Iniciamos el 2022 con la certeza de que vamos a seguir profundizando nuestra tarea en todo el país. Tenemos el desafío de seguir trabajando junto a organizaciones, gobiernos locales y provinciales en el fortalecimiento técnico y económico de sus iniciativas. Nuestra presencia se extiende y alcanza a cada vez más mujeres y LGBTI+, como sucede con el Programa Acompañar y las más de 115.000 personas en situación de violencia de género que asiste.

Queremos desplegar aún más nuestras políticas de formación y culturales. Tender puentes para la transformación que tenemos por delante. Ser parte de un Estado sensible a los problemas de sus habitantes y presente en cada rincón del país. Creemos en una gestión alejada de los escritorios y muy cerca de las personas. Nos mueve la igualdad y el deseo de transformar todo lo que tiene que ser transformado para que todas, todes y todos vivamos en una Argentina más justa.

Informe de gestión 2021





Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad

MinGenerosAR

Direcciones
Balcarce 186, 6° piso,
C1064AAD

Av. Paseo Colón 275, 5º piso
(mesa de entrada),
C1063ACC

Entre Ríos 181, 9° piso,
C1079ABB.

Teléfono
+54 943429010 / 7079
(Recepción Paseo Colón)



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad